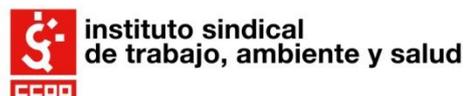


INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN ESPAÑA



*El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de
ISTAS y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la
Prevención de Riesgos Laborales*

Con la financiación de
DI-0006/2015



ÍNDICE

1. Metodología
2. Introducción
3. Concepto de siniestralidad laboral
4. Causas de la siniestralidad laboral
5. Evolución del mercado de trabajo
 - a. Variables principales
 - b. Tamaño de empresa
 - c. Ocupación
6. Aspectos relevantes del sistema de prevención en la empresa desde la perspectiva de la representación de los trabajadores.
7. Evolución de la siniestralidad
 - a. Enfermedades profesionales
 - b. Accidentes de trabajo
 - i. Datos a nivel Europeo
 - ii. Estadística de accidentes de trabajo
 1. Comunidad Autónoma
 2. Sector de actividad
 3. Ocupación
 4. País
 5. Edad
 6. Sexo
 7. Tipo de contrato
 8. Antigüedad en el puesto de trabajo
 9. Modelo preventivo
 10. Tipo de lesión
8. Conclusión

METODOLOGÍA.

La realización de este informe ha conllevado, en primer lugar, la elaboración de un marco conceptual en el que integrar el alcance (y por lo tanto las limitaciones) que conlleva el concepto de siniestralidad. Para ello, se realiza una búsqueda bibliográfica en la que se analizan las referencias a este concepto, además de una aproximación al marco normativo español en el que se determina lo que se entiende o no por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Dado que el origen del daño a la salud que ocasiona la actividad laboral son las condiciones de trabajo y de empleo, se realiza un análisis sobre la evolución de las principales variables del mercado de trabajo, si bien, se presta mayor atención a utilizando fuentes estadísticas oficiales (Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población de Activa, Encuesta de coyuntura laboral), donde se analizan los cambios más importantes que presenta nuestro mercado laboral en las últimas décadas¹. Se analizan variables como temporalidad, tiempo parcial, tamaño de empresa, ocupación... etc...

Igualmente, se utilizan otras fuentes estadísticas (Encuesta de Condiciones de vida y trabajo, Encuesta de Salud) para determinar aspectos tan importantes como la información y formación en prevención de riesgos laborales, o la existencia o no de delegados de prevención, atendiendo al tamaño de empresa, edad, sexo, o nacionalidad.

Por último, se analizan, principalmente, los datos referidos a accidentes de trabajo (estadística de accidentes de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social), analizando los factores que determinan su evolución en esta etapa de crisis económica y sobre todo su crecimiento en los últimos años. Se analizan atendiendo a su incidencia y su valor absoluto, en función de algunas condiciones de trabajo, como el tipo de contrato, o de variables sociodemográficas (edad, sexo). Igualmente, se realiza un breve repaso de algunos datos sobre enfermedades profesionales.

¹ En algunos momentos se analizan períodos no homogéneos, haciendo hincapié en el inicio de la crisis (2008), y el cambio de ciclo político y el recrudecimiento de las medidas de ajuste económico y laboral (2012).

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este informe es analizar la evolución que la siniestralidad laboral ha presentado en nuestro país en los últimos años, haciendo especial referencia en la relación que la crisis económica iniciada en 2008 ha tenido en los índices de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

La gestión de la crisis económica que han realizado los distintos gobiernos a lo largo de este período ha conllevado una fuerte pérdida de empleo, cambios importantes en la estructura de nuestro mercado de trabajo, en el sistema de relaciones laborales y en nuestro sistema productivo, y una reducción del gasto público, en particular, de los fondos destinados a las políticas de prevención de riesgos laborales². Creemos, como tesis de partida, que esta gestión de la crisis está teniendo efectos negativos en las condiciones de trabajo y, por lo tanto, en los niveles de siniestralidad (accidentes de trabajo y enfermedad profesional), y lo que es más importante, está poniendo bajo sospecha la capacidad que tiene nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo para cumplir sus objetivos.

La aprobación de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales (LPRL), que viene impuesta por la trasposición de la Directiva Marco 89/391 CEE, conllevó un cambio profundo en el marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales en las empresas que redefinió las dinámicas y los procesos sociales que tenían lugar en materia de prevención de riesgos laborales en nuestro sistema sociolaboral. Con la LPRL se delimitó el marco normativo necesario que permitió el reconocimiento, y el desarrollo posterior, de los derechos y deberes de cada uno de los actores implicados en el proceso productivo en materia de prevención de riesgos laborales.

Su desarrollo a lo largo de los últimos 20 años, al menos hasta bien entrada la crisis económica, se ha saldado en términos cuantitativos, según muestran los datos del registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con una reducción continuada de los niveles de siniestralidad laboral. Bien es cierto, y siempre hay que tenerlo muy presente, que a lo largo de este período también se han puesto en duda, y de forma reiterada y contrastada, estos datos. La infravaloración de los datos de siniestralidad laboral, sobre todo en lo referente a enfermedades profesionales (Ana María García, 2007), no permite una

² Las convocatorias de acciones directas y sectoriales realizadas por la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales (FPRL) se han reducido un 20% en el período 2008-2014 (último año en el que aparece la memoria de gestión de la FPRL).

visibilización completa de los daños que el trabajo produce en la salud, distorsionando la realidad y dificultando la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, y de las propias medidas preventivas en la empresa.

No menos importante ha sido en este lapso de tiempo y desde una perspectiva cualitativa, la consolidación de una estructura institucional que actúa alrededor de los distintos elementos que conforman el sistema de seguridad y salud en el trabajo, como son los servicios de prevención, los delegados y delegadas de prevención en las empresas, los sindicatos y patronales, la Inspección de Trabajo, el Instituto Nacional de Seguridad Social, las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo... etc. Esta red institucional ha ido conformando una praxis en políticas preventivas, no exenta de tensiones, contradicciones y limitaciones, en lo que respecta a la actuación que cada actor hace frente a la prevención de riesgos laborales, la identificación de los daños a la salud, los mecanismos protectores y compensadores, etc. Estos procesos son el resultado de la contraposición de intereses entre trabajadores, empresarios y administraciones públicas, y dibujan una forma de entender (y no entender) la prevención, así como de los mecanismos con que ésta toma forma en la realidad y se adapta ante los continuos cambios a los que nos enfrentamos, de índole laboral, productivo, o económico. Esta readaptación continua no sólo se produce en términos normativos, sino que, sobre todo, y en mayor medida, toma forma en las acciones que cada uno de los agentes realiza para alcanzar el objetivo último de su actuación, y que, por desgracia, no siempre es la mejora de las condiciones de trabajo de la población ocupada. No debemos olvidar que los daños a la salud tienen costes económicos, implícitos y explícitos, importantes, y que conllevan importantes transferencias de renta entre los agentes implicados. Por lo tanto, hay actores del modelo cuyo objetivo consiste también en minimizar la visibilidad, poniendo en duda los daños que sufre el trabajador o trabajadora en el ejercicio de su trabajo. En estos momentos, por ejemplo, es difícil, por no decir prácticamente imposible, reconocer oficialmente, institucionalmente, el origen laboral de ciertos cánceres o enfermedades mentales o cardiovasculares, a pesar de las evidencias científicas existentes.

La salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales está íntimamente ligada a las dinámicas que tienen lugar en el mercado de trabajo, y en los sistemas de relaciones laborales en los que éste se enmarca. No en vano el origen, la causa del daño laboral, es, en último extremo, las mejores o peores condiciones de trabajo que padece la persona trabajadora. Tanto en la etapa de crecimiento

económico como en la crisis se ha ido consolidando, a través de las distintas políticas económicas y sociales (laborales, industriales, presupuestarias...), un marco laboral caracterizado por altos niveles de desempleo y unas relaciones de empleo con una altísima precariedad (contratos temporales, a tiempo parcial, bajos niveles de protección social, empleo autónomo, bajos salarios,...), dentro de un marco productivo dominado por la pequeña y la micro empresa, y estrategias empresariales de corte defensivo, que basan su competitividad en los mercados de productos y servicios en el bajo coste laboral, en procesos productivos taylorizados y con bajos niveles de inversión en I+D+i. Es en este marco productivo y laboral donde toman forma las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En estos años, al menos hasta bien entrada la crisis, los datos registrales de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, han mostrado una tendencia decreciente, mientras, los problemas de precarización del mercado laboral, lejos de desaparecer, se consolidaban. La gestión de la crisis ha conllevado un endurecimiento de las condiciones laborales³, con más desempleo, menores salarios, menor protección social, etc. A pesar de las limitaciones que suponen las estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vamos a analizarlas para valorar la evolución que han tenido desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995 y, sobre todo, contrastar hasta qué punto esta gestión de la crisis ha conllevado un cambio en la tendencia de la serie.

CONCEPTO DE SINIESTRALIDAD LABORAL.

Los datos sobre siniestralidad visibilizan una parte de los daños a la salud que sufren los trabajadores y trabajadoras como consecuencia de su actividad laboral. La siniestralidad laboral sería la parte más visible de estos daños a la salud ⁴y hace referencia a dos términos (Fundear, 2004): los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Pero esta definición amplia se concreta de forma clara por la propia normativa (artículo 156 y 157 de Ley General de Seguridad Social, Real Decreto 8/2015):

³ Un análisis comparativo de la Encuesta de Riesgos Psicosociales realizada por ISTAS en 2005 y 2010, muestra un aumento de dimensiones como al inseguridad, intensificación del trabajo, y deterioro del apoyo social, mostrándose un aumento de las desigualdades de clase y de género.

⁴ La falta de actividad laboral por desempleo también es generadora de un deterioro en los niveles de salud. El concepto siniestralidad queda reducido, limitado, a los daños a la salud de aquellos que trabajan, expulsando a aquellos colectivos que ven mermada su salud precisamente por la falta de empleo.

- Un accidente de trabajo es “toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena”, y se detallan, en el apartado 2 del artículo 156 de la LGSS, los accidentes que tendrán la consideración de accidente de trabajo: los sufridos por ir o volver del trabajo, los que se sufran por trabajadores que desempeñan un cargo sindical, las enfermedades no incluidas en el artículo 157 y que son consecuencia de la realización de su trabajo, las consecuencias del propio accidente... Por último, el apartado 3 señala que “se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo”. El apartado 4 señala aquellas situaciones que no se considerarán accidente de trabajo.
- Por enfermedad profesional se entiende “la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional”.

Por lo tanto, para que sea considerado accidente de trabajo se requiere una lesión corporal, y, por otro lado, una relación de ésta con el trabajo, tanto en términos de actividad, como en términos de lugar y tiempo, incluyendo los desplazamientos para ir y volver al trabajo (in itinere) y, evidentemente, por desplazamientos por motivos de trabajo (en misión). No se contempla como accidente de trabajo aquellos que no generen una lesión. El registro de accidentes de trabajo no muestra, desde esta perspectiva, el número de accidentes, sino el número de accidentes con lesión, y ni tan siquiera la gravedad de la lesión⁵.

El concepto de enfermedad profesional se recoge en cierto modo en el artículo 156.2.e, y por lo tanto está relacionado con el concepto de accidente de trabajo, “las enfermedades, no incluidas en el artículo siguiente, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo”. Pero también se refiere de forma exclusiva a ella a través del listado de enfermedades profesionales a que se refiere el artículo 157, donde se especifica un cuadro de enfermedades profesionales reconocidas causadas por agentes químicos, físicos, y biológicos, o

⁵ Ni la lesión depende exclusivamente del accidente, existiendo otros condicionantes para aquella como puede ser la edad, ni el desconocimiento de los accidente sin lesión es baladí para valorar los riesgos potenciales que son los que, en último extremo, debemos prevenir..

aquellas causadas por inhalación, agentes cancerígenos o las enfermedades de la piel producidas (Real Decreto 1299/2006).

Destacamos también en el caso de la enfermedad profesional, el carácter restrictivo de la norma, al considerarla sólo si ésta es consecuencia "exclusiva" de la ejecución del trabajo. Este carácter de exclusividad, junto con un listado excluyente, limita de forma importante el reconocimiento de enfermedades de origen laboral.

Resaltamos, igualmente, que los niveles de siniestralidad que vamos a analizar en este informe vienen dados por un registro, es decir, son la consecuencia de un acto administrativo, donde se requiere la participación de diferentes actores con objetivos diferenciados, y en muchas ocasiones contradictorios. El daño que provoca el trabajo, como accidente con lesiones, leves, graves o mortales, o como enfermedad profesional, requiere de un proceso de reconocimiento con claros intereses económicos contrapuestos (indemnizaciones, y prestaciones, tanto económicas como sanitarias) que entorpece en sí mismo su reconocimiento. No hablamos de una inscripción al registro por parte del "accidentado" o "enfermo", sino que el registro recoge un reconocimiento de enfermedad, o accidente, realizado por un tercero (profesional médico⁶), en una institución con ciertos intereses económicos (sistema de salud, o mutua) y su relación con la actividad laboral.

En este proceso se entremezclan intereses contrapuestos y prevalecen, en muchas ocasiones, aquellos intereses que dificultan un registro adecuado y detallado del accidente o enfermedad profesional. La parte trabajadora y los sindicatos que los representan, mantienen una actitud de defensa de sus derechos frente a prácticas empresariales, de las Mutuas, servicios de prevención o la propia Administración Pública, tendentes no tanto a minimizar el daño a la salud de los trabajadores y trabajadoras que es evidente, como la relación del mismo con el trabajo⁷. Aún con todas estas limitaciones, la visibilización del daño a la salud que provoca el trabajo es esencial, estratégica, para realizar una política de prevención eficiente y eficaz,

⁶ Evidentemente no existe neutralidad en este aspecto por parte del facultativo. Pensemos, por ejemplo, en los servicios médicos de la Mutua, que operan bajo un sistema de gestión económico determinado, con objetivos establecidos por la institución.

⁷ Demostrar esta relación en el sistema de reconocimiento de nuestro modelo no resulta fácil, aunque, en algunos casos, pueda resultar incluso evidente, el sistema intenta minimizar el daño. Es cierto que pueden existir dificultades para reconocer ciertas enfermedades que presentan períodos de incubación elevado y para las que no existe evidencia científica clara de la relación entre la exposición a condiciones de trabajo nocivas y la enfermedad. Pero, en su mayoría, sí existen estas evidencias. Se suele intentar esconder esta relación aduciendo otros factores como aquellos que provienen del ámbito personal (estilos de vida, genética,...).

tanto en el ámbito de la empresa, como por lo que se refiere al diseño y ejecución de las políticas públicas. Un subregistro de estos daños vicia las políticas tendentes a evitar, o en el peor de los casos, minimizar el deterioro de la salud consecuencia de la actividad laboral.

CAUSAS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Las causas que explican la mayor o menor siniestralidad laboral en un sistema productivo concreto tienen que ver, en primer lugar, con determinantes sociales existentes en el mismo entre los que las condiciones de empleo y trabajo son fundamentales. Las fuentes estadísticas nos aportan información de estos niveles de siniestralidad en función de variables sociodemográficas (edad, sexo,...), productivas (sector, rama de actividad..), y muy parcialmente de otras variables laborales (tipo de contrato, jornada, ocupación, antigüedad...).

Aunque sea una perogrullada y, contrariamente, a como se suele exponer, la siniestralidad no es consecuencia de la actividad en la que se trabaja, y aun menos viene determinada por el sexo, la edad o la nacionalidad que tenga el trabajador o trabajadora. La mayor siniestralidad es consecuencia, como ya hemos señalado, de cómo se realiza la producción del bien o servicio en los distintos sistemas productivos, de la forma en que se trabaja, no con qué, o dónde, o cómo es quien trabaja. Es evidente que ciertas tareas te exponen potencialmente a unos riesgos más que a otros, pero con unas medidas preventivas suficientes, capaces de reordenar la forma en que se trabaja, por definición, estos riesgos potenciales desaparecen o se minimizan. Dicho de otra forma más tosca, trabajar en un andamio te expone a la caída en altura, pero si se organiza el trabajo de forma que evite ciertas prácticas de gestión de la mano de obra no saludables (por ejemplo, estructuras salariales que dependen del volumen de producto final obtenido (destajo), largas jornadas de trabajo, inseguridad en el empleo...) y se provee de medidas de seguridad, el riesgo se minimizará o desaparecerá.

Así, visto de esta forma, trabajar en el sector de la construcción es tan peligroso como trabajar en una oficina⁸. Todo dependerá de las condiciones en que se hagan ambas actividades. Los riesgos específicos de cada sector (trabajo en altura, posturas forzadas, trabajos de exterior, levantamiento de cargas, inhalación de

⁸ Esta afirmación iría en contra de lo que normalmente se suele percibir. ¿Cómo va a ser más peligroso un trabajo sentado, sin esfuerzo físico, en ambientes climatizados,... que un trabajo a la intemperie en el que te expones a golpes, caídas...?. Porque tenemos la percepción de que el accidente de trabajo está asociado al daño físico, traumático. La mayor parte de personas asocian el accidente de trabajo a la caída desde un andamio y no a las crisis de ansiedad, o a las enfermedades cardiovasculares.

polvo,... propios de la construcción, frente a movimientos repetitivos, trabajo sedentario, iluminación, ambientes interiores, visualización de pantallas,... en el trabajo propio de oficinas) deberán ser tratados con medidas preventivas que, o bien los eliminen, o los reduzcan de forma que no sean dañinos para la salud.

Del mismo modo, ser inmigrante, mujer, joven u hombre en edad adulta, no conlleva un peligro en sí mismo. Ahora bien, si los contratos temporales, a tiempo parcial, las dobles jornadas de trabajo, los trabajos más penosos, quedan relegadas a estos colectivos como consecuencia, no de sus rasgos sociodemográficos, sino del proceso de segmentación del mercado de trabajo y del bajo poder de negociación de estos grupos, dinamizados por unas prácticas empresariales de gestión de la mano de obra precarizadoras, nos encontraremos que algunos de estos colectivos sobresalen por su grado de siniestralidad. Al final, desde esta visión, la siniestralidad delataría prácticas empresariales de gestión de la mano de obra no saludables.

A pesar de las claras limitaciones que el registro de accidentes de trabajo y enfermedad profesional conlleva, en los siguientes puntos de este informe vamos a tratar de resaltar las tendencias que presentan los accidentes de trabajo a lo largo de esta crisis, haciendo hincapié a lo largo del trabajo a estos factores, como el tipo de contrato, antigüedad, ocupación, etc., que señalan aquellas condiciones de trabajo que ocasionan mayores daños a la salud.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El estudio de la evolución de la siniestralidad no puede realizarse sin un análisis de la evolución de los factores que determinan en mayor o menor grado las condiciones de trabajo.

En primer lugar merece la pena observar cuál ha sido la evolución de las principales variables que caracterizan el mercado de trabajo. La siguiente tabla nos muestra la evolución de estas variables desde 1987 (primer año en que la EPA nos da información de aspectos como el tipo de contrato de los asalariados) a 2015.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO

	1987TII	1990TII	1994TII	2008TII	2015TII
Población >16	29265,1	30407,8	31520,1	38341,7	38496,6
Total ocupados	11690,3	12906,8	12186,1	20646,9	17866,5
Agricultura	1715,8	1497,5	1156,5	830,6	740,4
Industria	2851,1	3076,4	2568,4	3284,3	2505,9
Construcción	955,2	1267,9	1119,0	2559,4	1092,9
Servicios	6168,1	7065,1	7342,2	13972,6	13527,4
Asalariados	8194,0	9538,4	9002,4	17037,5	14762,3
Indefinidos	6940,2	6701,2	5977,2	12050,4	11058,0
Temporales	1253,8	2837,2	3025,2	4987,2	3704,2
No asalariados	3496,3	3368,4	3183,7	3609,4	3104,2
Jornada completa	11025,2	12279,5	11356,3	18215,2	15048,4
Jornada parcial	665,1	627,3	829,8	2431,7	2818,1
Desempleo	2959,7	2503,6	3895,5	2385,7	5149,0
Inactivos	14615,1	14997,4	15438,5	15309,1	15481,1
Empleo mujer	3476,4	4048,2	4113,2	8696,8	8105,2
Empleo hombre	8214,0	8858,6	8072,9	11950,2	9761,4
Empleo autóctono	11650,7	12871,4	12076,4	17578,6	15551,5
Empleo extranjeros	39,6	35,4	108,9	3068,3	2315,1
T. actividad	50,1%	50,7%	51,0%	60,1%	59,8%
T.paro	20,2%	16,2%	24,2%	10,4%	22,4%
T. asalarización	70,1%	73,9%	73,9%	82,5%	82,6%
T. temporalidad	15,3%	29,7%	33,6%	29,3%	25,1%
% ocupados t. parcial	5,7%	4,9%	6,8%	11,8%	15,8%
T. empleo	39,9%	42,4%	38,7%	53,8%	46,4%
% empleo mujer	29,7%	31,4%	33,8%	42,1%	45,4%
% empleo extranjeros	0,3%	0,3%	0,9%	14,9%	13,0%
% empleo agricultura	14,7%	11,6%	9,5%	4,0%	4,1%
% empleo industria	24,4%	23,8%	21,1%	15,9%	14,0%
% empleo construcción	8,2%	9,8%	9,2%	12,4%	6,1%
% empleo servicios	52,8%	54,7%	60,3%	67,7%	75,7%

Fuente. Encuesta de Población Activa. INE.

Hemos resaltado las fechas que coinciden con cambios de ciclo económico (1990 Y 2008) y, el año 1994, sería además, digamos, el año de referencia para la LPRL. ¿Son estas variables suficientes para mostrar la evolución de las condiciones de trabajo en nuestro país?, desde luego que no, pero algo nos muestran:

- Un aumento del proceso de asalarización. En 2015 el 83% de los ocupados tenían contrato laboral, frente al 74% en 2004. Cada vez más personas trabajan por cuenta ajena. A pesar del proceso de "huída" del derecho laboral que han conllevado algunas prácticas empresariales (falsos autónomos, o incluso los reconocidos TRADE), y el proceso de destrucción de empleo que ha significado esta crisis, el volumen de asalariados sigue en aumento.

- Un crecimiento de la participación de la mujer en nuestro mercado de trabajo. En estos momentos el 45% del empleo existente lo absorbe el colectivo de mujeres, cuando en 1994 era del 33.8%.
- El aumento de la presencia de inmigrantes en nuestro mercado de trabajo, que a pesar de su reducción en esta crisis, siguen manteniendo un porcentaje del 13%, cuando sólo suponían el 0.9% en 2004.
- El proceso de desindustrialización y, paralelamente, la terciarización de nuestro mercado de trabajo. En 2015 tres de cada cuatro ocupados trabajan en el sector servicios (60% en 2004).
- La persistencia del empleo temporal. Tras la crisis sufrida, en la que la mayor parte del empleo perdido fue de carácter temporal, todavía hoy uno de cada cuatro trabajadores asalariados tiene un contrato temporal. Los primeros signos de crecimiento del empleo tras la crisis ponen en evidencia que la temporalidad seguirá siendo un factor distintivo de nuestro mercado laboral, y que es posible que alcance valores en el entorno del 30% (como ha sido la norma desde los años noventa).
- El aumento del empleo a tiempo parcial. En 2015 prácticamente el 16% de los asalariados tenían contrato parcial, frente a un escaso 7% en 2004.
- El mantenimiento de fuertes tasas de desempleo que, en épocas de crisis, alcanzan valores por encima del 20%.

Naturalmente, estos rasgos distintivos no son homogéneos entre los distintos colectivos. Los jóvenes presentan tasas de temporalidad superiores, las mujeres absorben la mayor parte de contratos a tiempo parcial, o presentan mayores tasas de desempleo o inactividad.

Si observamos los datos que nos muestra la VII Encuesta de Condiciones de Trabajo 2011, el 51% de los encuestados con contrato temporal (45% en indefinido) nunca han tenido un estudio de riesgos de su puesto de trabajo, lo mismo ocurre con el 59% de los menores de 24 años (por debajo del 50% en el resto de edades), el 54% de las mujeres o el 62% de los inmigrantes. Igualmente, esta encuesta muestra que el porcentaje de trabajadores jóvenes, mujeres, o inmigrantes que no tienen constancia de la existencia de delegado de prevención también es mayor. Vemos cómo se trata de colectivos que realizan su actividad laboral en centros donde, digamos, el nivel de desarrollo de la prevención en riesgos laborales es muy inferior. Veremos más adelante si los datos de siniestralidad también se decantan hacia ellos.

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO

	1999	2008	2015
Total	2.518.801	3.422.239	3.186.878
Sin trabajadores	1.388.116	1.754.374	1.754.002
1-10 trabajadores	985.619	1.465.019	1.299.759
10-50 trabajadores	125.062	172.078	110.619
50-200 trabajadores	16.174	24.303	17.431
> 200 trabajadores	3.830	6.465	5.067
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Sin trabajadores	55,1%	51,3%	55,0%
1-10 trabajadores	39,1%	42,8%	40,8%
10-50 trabajadores	5,0%	5,0%	3,5%
50-200 trabajadores	0,6%	0,7%	0,5%
> 200 trabajadores	0,2%	0,2%	0,2%

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE).

En términos productivo, el 55% de las empresas españolas no tienen ningún asalariado, y un 40% tienen menos de 10 trabajadores. Estamos, por lo tanto, ante una estructura productiva dominada por la microempresa.

Volviendo a la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2011, el 44,8% de las empresas entre uno y diez trabajadores y trabajadoras no conocen la existencia del delegado de prevención, este porcentaje se sitúa en el 28% para aquellas empresas entre 11 y 49 trabajadores y trabajadoras. De la misma forma, según esta misma encuesta, el 61% de los trabajadores de empresas de menos de 10 trabajadores, no tienen constancia de ningún estudio sobre riesgos en su puesto de trabajo.

CUADRO 3. EFECTIVOS LABORALES POR TAMAÑO DEL CENTRO.

	De 1-10 trb	De 11-50 trb	De 51-250 trb	<250 trb
1994	13,1%	35,1%	24,2%	27,6%
2008	26,3%	27,2%	20,9%	25,5%
2012	27,0%	24,5%	21,0%	27,5%

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral

La extinta Encuesta de Coyuntura Laboral nos mostraba la distribución de los efectivos laborales por tamaño de empresa. Vemos también en este aspecto un cambio importante. Así, el último dato publicado (2012) nos mostraba como el 27% de la población ocupada lo hacía en empresas de menos de 10 trabajadores, y el 51% en empresas de menos de 50 trabajadores. La dinámica (incluso antes de la crisis) ha sido un aumento del porcentaje de población ocupada en empresas o centros de trabajo de menos de 10 trabajadores. Esta evolución es coherente con la evolución sectorial que ha habido, y sobre todo, entre otros, con el aumento del

peso de sectores como la hostelería, el comercio, o los servicios personales, o el propio proceso de deslocalización de la industria.

Por último, vamos a analizar cómo ha variado la estructura ocupacional⁹.

CUADRO 4. VOLUMEN DE EMPLEOS POR OCUPACIONES

	2000TII	2008TII	2015 II
TOTAL (en miles)	15.440,2	20.646,9	17.866,5
A. Directores y gerentes	623,5	962,0	783,4
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos...	54,6	90,4	38,2
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	156,4	248,4	185,7
13 Directores de producción y operaciones	180,3	294,6	271,2
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	175,9	235,4	193,0
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados anter.	56,3	93,2	95,3
B. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y enseñanza	1.053,4	1.461,9	1.577,2
21 Profesionales de la salud	367,6	547,4	627,4
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	572,7	758,0	750,2
23 Otros profesionales de la enseñanza	113,1	156,5	199,6
C. Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	841,5	1.422,7	1.534,2
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	277,5	479,4	501,2
25 Profesionales en derecho	111,7	164,4	190,5
26 Especialistas organización en la Admón. Pública, empresas y en la comercialización	177,0	291,6	383,9
27 Profesionales de las tecnologías de la información	84,3	146,5	138,8
28 Profesionales en ciencias sociales	111,5	190,3	182,0
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	79,5	150,5	137,8
D. Técnicos; profesionales de apoyo	1.303,8	2.170,2	1.895,4
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	185,8	323,4	269,4
32 Supervisores ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	116,6	181,6	88,6
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	63,3	115,2	101,9
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	58,5	92,1	65,7
35 Representantes, agentes comerciales y afines	360,0	586,9	598,1
36 Profesionales apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad	287,0	440,5	349,4
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	115,2	219,9	225,4
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	117,4	210,6	196,9

⁹ En el análisis utilizamos el segundo trimestre de cada año, ya que este trimestre está menos afectado por cuestiones estacionales y es el que más se aproxima a la media anual.

E. Empleados de oficina que no atienden al público	1.000,2	1.103,9	952,0
41 Empleados servicios contables, financieros, y apoyo a la producción y al transporte	367,1	500,5	447,3
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	70,5	86,5	75,1
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	562,6	516,9	429,6
F. Empleados de oficina que atienden al público	623,5	934,4	867,2
44 Empleados agencias viajes, recepcionistas, telefonistas, ventanilla (excepto taquilleros)	184,0	324,8	329,8
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados ant.	439,5	609,6	537,4
G. Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	2.055,6	2.741,6	2.569,3
50 Camareros y cocineros propietarios	180,5	210,4	261,9
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	568,1	862,2	768,6
52 Dependientes en tiendas y almacenes	702,9	996,8	866,1
53 Comerciantes propietarios de tiendas	376,2	353,7	384,3
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	120,9	153,8	147,7
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	107,0	164,7	140,7
H. Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas	629,7	1.039,5	1.093,2
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	201,3	345,6	376,5
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	204,7	347,5	292,8
58 Trabajadores de los servicios personales	223,7	346,4	423,9
I. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	304,4	427,3	453,4
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	304,4	427,3	453,4
J. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero...	707,8	520,4	444,2
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	364,4	274,5	288,7
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	185,7	153,8	101,0
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	83,1	40,7	27,9
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	74,6	51,4	26,6
K. Trabajadores cualificados de la construcción (excepto operador máquinas)	1.064,5	1.552,0	750,8
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	706,2	1.018,9	466,6
72 Trabajadores acabado construcciones e instalaciones (excp. electricistas), pintores..	358,3	533,1	284,2
L. Trabajadores cualificados industria manufacturera (excep.operad. Instal)	1.558,8	1.687,3	1.232,5
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros...	319,3	363,4	237,8
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	311,3	349,1	279,8
75 Trabajadores especializados en electricidad y	343,1	441,7	307,6

electrotecnología			
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos, art.graf.	137,8	116,9	74,2
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	205,4	209,2	228,1
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operar.	241,9	207,0	105,0
M. Operadores de instalaciones, maquinaria..	656,2	651,1	504,4
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	526,5	521,9	390,4
82 Montadores y ensambladores en fábricas	129,7	129,2	114,0
N. Conductores y operadores de maquinaria móvil	814,7	1.067,4	839,2
83 Maquinistas locomotoras, operadores maquinaria agrícola y equipos pesados móviles	172,8	283,9	188,7
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	641,9	783,5	650,5
O. Trabajadores no cualificados en servicios (exc. transporte)	1.045,7	1.669,3	1.428,4
91 Empleados domésticos	342,7	569,7	458,0
92 Otro personal de limpieza	474,4	785,7	655,4
93 Ayudantes de preparación de alimentos	82,4	126,7	141,2
94 Recogedores residuos urbanos, vendedores callejeros, ocup. elementales en servicios	146,2	187,2	173,8
P. Peones de agricultura, construcción, industria, transporte...	1.076,5	1.138,9	852,3
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	266,1	296,8	332,3
96 Peones de la construcción y de la minería	319,9	343,9	115,1
97 Peones de las industrias manufactureras	318,3	212,7	172,3
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	172,2	285,5	232,6
00 Ocupaciones militares	80,7	96,9	89,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

La primera cuestión que cabe reflexionar es el porqué es importante la ocupación en un informe sobre siniestralidad. La Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, nos señala en sus notas técnicas que "el marco utilizado para construir la CIUO-08 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, realizada por la Organización Internacional del Trabajo) se basa en dos conceptos principales: el concepto del tipo de trabajo realizado o empleo y el concepto de competencias".

Así, "se entiende por empleo un conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe, en su puesto de trabajo. Se entiende por ocupación un conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud".

Así "por ejemplo, la ocupación de periodista podría reunir varios empleos distintos como son: presentador de informativos, reportero o conductor de debates en TV. Se entiende por competencias, la capacitación necesaria para llevar a cabo eficazmente las tareas y cometidos correspondientes a un determinado empleo".

Con la financiación de



De esta forma, clasificamos a todos los trabajadores y trabajadoras atendiendo a las tareas que realizan, independientemente del sector en el que lo hacen. Podríamos decir que un administrativo, lo es tanto en el sector de la construcción como en el sector sanitario. Esta clasificación, además, puede acercarnos al concepto de clase social (jerarquía), pero, es mucho más interesante en este análisis, su aproximación al peso que en nuestra economía tienen las ocupaciones más o menos cualificadas.

CUADRO 5. EVOLUCIÓN DE LAS OCUPACIONES (2008-2015)

(números índices 2008=100)	2008TII	2015 II
TOTAL	100,00	86,53
A. Directores y gerentes	100,00	81,43
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos...	100,00	42,26
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	100,00	74,76
13 Directores de producción y operaciones	100,00	92,06
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	100,00	81,99
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados anter.	100,00	102,25
B. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y enseñanza	100,00	107,89
21 Profesionales de la salud	100,00	114,61
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	100,00	98,97
23 Otros profesionales de la enseñanza	100,00	127,54
C. Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	100,00	107,84
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	100,00	104,55
25 Profesionales en derecho	100,00	115,88
26 Especialistas organización en la Admón. Pública, empresas y en la comercialización	100,00	131,65
27 Profesionales de las tecnologías de la información	100,00	94,74
28 Profesionales en ciencias sociales	100,00	95,64
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	100,00	91,56
D. Técnicos; profesionales de apoyo	100,00	87,34
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	100,00	83,30
32 Supervisores ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	100,00	48,79
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	100,00	88,45
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	100,00	71,34
35 Representantes, agentes comerciales y afines	100,00	101,91
36 Profesionales apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad	100,00	79,32
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	100,00	102,50
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	100,00	93,49
E. Empleados de oficina que no atienden al público	100,00	86,24

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

41 Empleados servicios contables, financieros, y apoyo a la producción y al transporte	100,00	89,37
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	100,00	86,82
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	100,00	83,11
F. Empleados de oficina que atienden al público	100,00	92,81
44 Empleados agencias viajes, recepcionistas, telefonistas, ventanilla (excepto taquilleros)	100,00	101,54
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados ant.	100,00	88,16
G. Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	100,00	93,72
50 Camareros y cocineros propietarios	100,00	124,48
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	100,00	89,14
52 Dependientes en tiendas y almacenes	100,00	86,89
53 Comerciantes propietarios de tiendas	100,00	108,65
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	100,00	96,03
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	100,00	85,43
H. Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas	100,00	105,17
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	100,00	108,94
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	100,00	84,26
58 Trabajadores de los servicios personales	100,00	122,37
I. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	100,00	106,11
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	100,00	106,11
J. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero...	100,00	85,36
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	100,00	105,17
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	100,00	65,67
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	100,00	68,55
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	100,00	51,75
K. Trabajadores cualificados de la construcción (excepto operador máquinas)	100,00	48,38
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	100,00	45,79
72 Trabajadores acabado construcciones e instalaciones (excp. electricistas), pintores..	100,00	53,31
L. Trabajadores cualificados industria manufacturera (excep. operad. Instal)	100,00	73,05
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros...	100,00	65,44
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	100,00	80,15
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	100,00	69,64
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos, art.graf.	100,00	63,47
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	100,00	109,03
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operar.	100,00	50,72
M. Operadores de instalaciones, maquinaria..	100,00	77,47
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	100,00	74,80

82 Montadores y ensambladores en fábricas	100,00	88,24
N. Conductores y operadores de maquinaria móvil	100,00	78,62
83 Maquinistas locomotoras, operadores maquinaria agrícola y equipos pesados móviles	100,00	66,47
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	100,00	83,02
O. Trabajadores no cualificados en servicios (exc. transporte)	100,00	85,57
91 Empleados domésticos	100,00	80,39
92 Otro personal de limpieza	100,00	83,42
93 Ayudantes de preparación de alimentos	100,00	111,45
94 Recogedores residuos urbanos, vendedores callejeros, ocup. elementales en servicios	100,00	92,84
P. Peones de agricultura, construcción, industria, transporte...	100,00	74,84
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	100,00	111,96
96 Peones de la construcción y de la minería	100,00	33,47
97 Peones de las industrias manufactureras	100,00	81,01
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	100,00	81,47
00 Ocupaciones militares	100,00	92,36

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

En este cuadro hemos querido acercarnos a la evolución que las distintas ocupaciones han tenido durante la crisis económica que hemos vivido. Cabe señalar que a pesar de la crisis, algunas ocupaciones han mantenido una senda de crecimiento (creación de empleo). En su mayor parte se trata de ocupaciones cualificadas del sector servicios (técnicos y profesionales), si bien llaman la atención algunas otras de menor cualificación como:

- Camareros y cocineros (propietarios).
- Comerciantes (propietarios).
- Trabajadores de los cuidados de personas en servicios de salud.
- Trabajadores de los servicios personales.
- Trabajadores de servicios de protección y seguridad.
- Ayudantes de preparación de alimentos.
- Peones agrarios.

Vemos que la época de crisis aparecen ocupaciones "refugio" como comerciantes o pequeños negocios en la hostelería, y, por supuesto actividades como los servicios personales, la seguridad, o los cuidados de personas en servicios de salud. Cabe resaltar también el aumento durante este período de los peones agrarios o los ayudantes de preparación de alimentos.

CUADRO 6. ESTRUCTURA OCUPACIONAL

(porcentaje relativo)	2000TII	2008TII	2015 II
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%
A. Directores y gerentes	4,0%	4,7%	4,4%
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos...	0,4%	0,4%	0,2%
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	1,0%	1,2%	1,0%
13 Directores de producción y operaciones	1,2%	1,4%	1,5%
14 Directores de empresas de alojamiento, restauración y comercio	1,1%	1,1%	1,1%
15 Directores de otras empresas de servicios no clasificados anter.	0,4%	0,5%	0,5%
B. Técnicos y profes. científicos e intelectuales de la salud y enseñanza	6,8%	7,1%	8,8%
21 Profesionales de la salud	2,4%	2,7%	3,5%
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria...	3,7%	3,7%	4,2%
23 Otros profesionales de la enseñanza	0,7%	0,8%	1,1%
C. Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	5,5%	6,9%	8,6%
24 Profesionales ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	1,8%	2,3%	2,8%
25 Profesionales en derecho	0,7%	0,8%	1,1%
26 Especialistas org. Admón. Pública, empresas y en la comercialización	1,1%	1,4%	2,1%
27 Profesionales de las tecnologías de la información	0,5%	0,7%	0,8%
28 Profesionales en ciencias sociales	0,7%	0,9%	1,0%
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	0,5%	0,7%	0,8%
D. Técnicos; profesionales de apoyo	8,4%	10,5%	10,6%
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	1,2%	1,6%	1,5%
32 Super. ingeniería minas, industrias manufactureras y de la construcción	0,8%	0,9%	0,5%
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	0,4%	0,6%	0,6%
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	0,4%	0,4%	0,4%
35 Representantes, agentes comerciales y afines	2,3%	2,8%	3,3%
36 Profes. apoyo gestión adva; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad	1,9%	2,1%	2,0%
37 Profes.apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos	0,7%	1,1%	1,3%
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0,8%	1,0%	1,1%
E. Empleados de oficina que no atienden al público	6,5%	5,3%	5,3%
41 Empleados serv.contables, financieros, y apoyo a la producción...	2,4%	2,4%	2,5%
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	0,5%	0,4%	0,4%
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	3,6%	2,5%	2,4%
F. Empleados de oficina que atienden al público	4,0%	4,5%	4,9%
44 Empl. agencias viajes, recepc.,	1,2%	1,6%	1,8%

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

telefonistas, ventanilla (excepto taquilleros)			
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasi.	2,8%	3,0%	3,0%
G. Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	13,3%	13,3%	14,4%
50 Camareros y cocineros propietarios	1,2%	1,0%	1,5%
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	3,7%	4,2%	4,3%
52 Dependientes en tiendas y almacenes	4,6%	4,8%	4,8%
53 Comerciantes propietarios de tiendas	2,4%	1,7%	2,2%
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	0,8%	0,7%	0,8%
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	0,7%	0,8%	0,8%
H. Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas	4,1%	5,0%	6,1%
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	1,3%	1,7%	2,1%
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	1,3%	1,7%	1,6%
58 Trabajadores de los servicios personales	1,4%	1,7%	2,4%
I. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2,0%	2,1%	2,5%
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2,0%	2,1%	2,5%
J. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero...	4,6%	2,5%	2,5%
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	2,4%	1,3%	1,6%
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	1,2%	0,7%	0,6%
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	0,5%	0,2%	0,2%
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras..	0,5%	0,2%	0,1%
K. Trabaj. cualificados construcción (excepto operador máquinas)	6,9%	7,5%	4,2%
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	4,6%	4,9%	2,6%
72 Trabajadores acabado construcciones e instalaciones (excp. electricistas).	2,3%	2,6%	1,6%
L. Trabajadores cualificados ind. manufacturera (excep. operad. Instal)	10,1%	8,2%	6,9%
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros...	2,1%	1,8%	1,3%
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2,0%	1,7%	1,6%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	2,2%	2,1%	1,7%
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos,	0,9%	0,6%	0,4%
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1,3%	1,0%	1,3%
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado	1,6%	1,0%	0,6%
M. Operadores de instalaciones, maquinaria..	4,2%	3,2%	2,8%
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	3,4%	2,5%	2,2%
82 Montadores y ensambladores en fábricas	0,8%	0,6%	0,6%
N. Conductores y operadores de maquinaria	5,3%	5,2%	4,7%

móvil			
83 Maquinistas locomotoras, operadores maquinaria agrícola y equ.pesad.	1,1%	1,4%	1,1%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4,2%	3,8%	3,6%
O. Trabajadores no cualificados en servicios (exc. transporte)	6,8%	8,1%	8,0%
91 Empleados domésticos	2,2%	2,8%	2,6%
92 Otro personal de limpieza	3,1%	3,8%	3,7%
93 Ayudantes de preparación de alimentos	0,5%	0,6%	0,8%
94 Rec. residuos urbanos, vendedores callejeros, ocup. elementales en serv	0,9%	0,9%	1,0%
P. Peones de agricultura, construcción, industria, transporte...	7,0%	5,5%	4,8%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	1,7%	1,4%	1,9%
96 Peones de la construcción y de la minería	2,1%	1,7%	0,6%
97 Peones de las industrias manufactureras	2,1%	1,0%	1,0%
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	1,1%	1,4%	1,3%
00 Ocupaciones militares	0,5%	0,5%	0,5%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

En este cuadro sí podemos observar con claridad cuáles han sido las ocupaciones que aumentan su peso relativo dentro de la estructura ocupacional de la economía española. Resaltamos el aumento continuado (tanto en la etapa de expansión como de crisis) o mantenimiento en la etapa de crisis:

- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza.
- Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
- Técnicos: profesionales de apoyo.
- Empleados de oficina que atienden al público.
- Trabajadores de los servicios de restauración y comercio.
- Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas.
- Trabajadores de los servicios de protección y seguridad

Estos ocho grupos ocupacionales representaban a principios de siglo el 45% del empleo, llegando al 50% antes de la crisis, y alcanzando el 56% actualmente. Este crecimiento se produce tanto en términos relativos como absolutos. Vemos que se trata de empleos ligados al sector servicios y con un nivel de cualificación alto en su mayoría.

Por lo que respecta a las ocupaciones que aumentan o se mantienen en la etapa de crecimiento y disminuyen de forma importante en la crisis:

- Directores y gerentes
- Empleados de oficina que no atienden al público.

- Trabajadores cualificados de la construcción (excepto operador de máquinas).
- Conductores y operadores de maquinaria móvil
- Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte)

Estos grupos ocupacionales es muy posible que aumenten su porcentaje relativo conforme aumente la actividad productiva, evidentemente, si no cambia el modelo productivo. Este grupo supone entre el 31% y el 27% del empleo en el período estudiado.

Por último, aparece con claridad un tercer grupo que pierde peso tanto en el período de crecimiento como en el período de crisis:

- Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero,...
- Trabajadores cualificados en la industria manufacturera (excepto operadores de instalaciones)
- Operadores de instalaciones, maquinaria...
- Peones de agricultura, industria, transporte...

Este grupo ocupacional ha descendido su peso el 26% al 17%, y muestra aquellas ocupaciones en declive. Como se observa esta reducción está ligada a factores como la desindustrialización, o mejor dicho, el proceso de externalización e internacionalización de algunos sectores productivos.

Estos datos, junto con los anteriores corroboran un cambio drástico de estructura productiva de nuestro país en los últimos 20 años, y, sobre todo, de las características de nuestro mercado de trabajo. Podríamos decir que, en muy previsible, mayor polarización en la estructura ocupacional conforme salgamos de la crisis, dado un modelo productivo que sigue anclado en el turismo y la hostelería, y seguramente, una vez el mercado recupere su equilibrio, la construcción, con baja dotación de capital y escasa inversión en I+D+i. No se percibe en el medio plazo un cambio de modelo productivo que apueste por actividades industriales y de servicios de alto valor añadido. Habrá, por lo tanto, un amplio colectivo de trabajadores que trabajen en profesiones consideradas cualificadas (técnicos, administrativos, comerciales,...), con gran incidencia del sector público (enseñanza, sanidad, servicios sociales), junto con empleos de baja cualificación, en sectores escasamente capitalizados y que basan su competitividad en el coste laboral, y por lo tanto, que aceleran las prácticas precarizadoras, como en la hostelería, el comercio y parte del sector industrial y la construcción.

De todas formas, a efectos de este informe cabe resaltar que es obvio que la caracterización de nuestro mercado de trabajo ha cambiado de forma sustancial en los últimos 20 años (tras la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales), y que las prácticas de gestión de la mano de obra se han ido adaptando o amplificando a estos cambios, profundizando en la segmentación del mercado de trabajo, a partir de los procesos de subcontratación, y la incorporación de colectivos con bajo poder de negociación, en actividades dominadas por la pequeña empresa y estrategias competitivas defensivas.

Naturalmente estos cambios tienen consecuencias para la salud de los trabajadores y trabajadoras por diferentes motivos:

- Los riesgos cambian.
- Las prácticas de gestión de la mano de obra, dado el modelo de relaciones laborales, inciden de forma diferencial (según colectivos).
- El tamaño de las empresas, dado nuestro sistema de prevención, dificulta las tareas preventivas.
- Emersión de algunos daños (musculoesqueléticos, cardiovasculares, cáncer,...) frente a la reducción de otros (traumatismos).

Estos factores vendrían a poner, si cabe, más dudas, más subregistro, a un sistema de detección del daño no precisamente eficaz, como denuncian diferentes autores¹⁰ que ha mostrado una clara incapacidad para la detección del daño laboral tanto en enfermedades profesionales como, en menor medida, en accidentes de trabajo (en todos sus niveles de gravedad).

ASPECTOS RELEVANTES DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Analizamos a continuación algunos aspectos que consideramos de interés para medir la fortaleza del sistema de prevención de riesgos laborales en las empresas y, en especial, lo que tiene que ver con la representación de los trabajadores. Dada la imposibilidad de comparación entre distintos ejercicios, hemos analizado algunos de los ítems de la VII Encuesta de Condiciones de trabajo de 2011.

¹⁰ Veáse los artículos de Emilio Castejón “El accidente de trabajo a lo largo de los 20 años de LPRL”, o el de Montserrat García y Rosario Castañeda “La enfermedad profesional a lo largo de los 20 años de la LPRL”, publicados por UGT dentro del libro “20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Análisis multidisciplinar de la LPRL a lo largo de estos 20 años”.

Existencia de Delegado de prevención

	Total	Hombre	Mujer
Sí	61,10%	64,90%	56,70%
No	25,10%	23,40%	27,10%
No sabe (espontáneo)	13,70%	11,70%	16,10%
Rechaza contestar (espontáneo)		-	0,10%

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Tal y como se observa en el cuadro anterior, prácticamente uno de cada tres trabajadores no tiene o no sabe que tiene delegado de prevención. Este desconocimiento o inexistencia aumenta hasta 43% en el caso del colectivo de mujeres.

Existencia de Delegado de prevención en el centro de trabajo por Tipo de contrato

	Total	Indefinido	Temporal	NS/NC
Sí	61,80%	64,50%	50,90%	-
No	24,70%	24,30%	26,10%	-
No sabe (espontáneo)	13,50%	11,20%	23,00%	100,00%
Rechaza contestar (espontáneo)	*	*	-	-
Total	5.581	4.502	1.076	2

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Por tipo de contrato, el 49% de los encuestados con contrato temporal dicen no tener o no saber si tienen, delegado de prevención. De hecho, el 26%, uno de cada cuatro, dice no tener, y un 23% no conocer de su existencia.

Existencia de Delegado de prevención en el centro de trabajo por tamaño de empresa

	Total	1-10	11-49	50-249	>250
Sí	61,10%	40,40%	56,00%	70,30%	84,30%
No	25,10%	44,80%	27,60%	15,60%	9,40%
No sabe (espontáneo)	13,70%	14,80%	16,40%	14,00%	6,30%
Rechaza contestar (espontáneo)	*	0,10%	-	0,10%	-
Total	5.733	1.145	2.296	1.273	1.019

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Por tamaño de empresa, el desconocimiento o la inexistencia de delegado de prevención alcanza valores por encima del 50% en empresas de menos de 10 trabajadores, y del 43% en el tramo de 11 a 49 trabajadores.

Existencia de formación e información sobre los riesgos en su trabajo por Tipo de contrato

	Total	Indefinido	Temporal	NS/NC
Si	61,80%	63,80%	53,90%	24,50%
No	37,10%	35,10%	44,80%	75,50%
No sabe (espontáneo)	1,10%	1,10%	1,30%	-
Rechaza contestar (espontáneo)	*	*	0,10%	-

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Prácticamente, el 40% de los trabajadores no tienen formación e información de los riesgos de su lugar de trabajo. Por contratos, esta desinformación alcanza el 45% para los trabajadores y trabajadoras con contrato temporal.

Existencia de formación e información sobre los riesgos en su trabajo por Sexo

	Total	Hombre	Mujer
Si	57,20%	62,20%	51,50%
No	41,60%	36,90%	47,00%
No sabe (espontáneo)	1,10%	0,80%	1,40%
Rechaza contestar (espontáneo)	0,10%	0,20%	0,10%
Total	8.892	4.723	4.169

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

También en términos de género se ve una clara diferencia, con un 47% de las mujeres trabajadoras que no tienen información y formación de sus riesgos en el lugar de trabajo.

Existencia de formación e información sobre los riesgos en su trabajo por tamaño centro

	Total	1-11	11-49	50-249	>250
Si	57,20%	46,40%	63,80%	68,20%	72,90%
No	41,60%	52,30%	34,90%	30,80%	26,40%
No sabe (espontáneo)	1,10%	1,20%	1,20%	1,00%	0,50%
Rechaza contestar (espontáneo)	0,10%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%
Total	8.892	4.236	2.339	1.292	1.025

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Por último, son también los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas las presentan menores niveles de formación e información en el lugar de trabajo. Cabe resaltar que incluso en las grandes empresas prácticamente un 30% de los trabajadores y trabajadoras dicen no tener información y formación de los riesgos en el lugar de trabajo.

Relación con el trabajo de sus problemas de salud					
	Dolor de cuello/nuca	Dolor de espalda	Dolor extrm.superior	Dolor extrm.inferior	Problemas respiratorios
Sí	86,90%	87,10%	87,10%	81,00%	36,70%
No	13,10%	12,90%	12,90%	19,00%	63,30%
	2.847	4.475	2.369	2.034	357
	Problemas de la voz	Problemas de la piel	Problemas auditivos	Problemas visuales	Tensión arterial alta
Sí	71,00%	39,10%	47,00%	51,00%	35,10%
No	29,00%	60,90%	53,00%	49,00%	64,90%
	402	330	455	1.000	517
	Dolor de cabeza	Probl. conciliar sueño	Estrés, ansiedad o nervios	Depresión o tristeza	Cansancio, agotamiento
Sí	61,50%	67,30%	82,10%	59,90%	87,30%
No	38,50%	32,70%	17,90%	40,10%	12,70%
	1.246	857	1.528	437	1.682

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Una de las preguntas interesantes de la encuesta es hasta qué punto el trabajo tiene una relación directa con ciertas dolencias, o ciertos problemas de salud. Como vemos, los valores son muy elevados para lo que podríamos considerar problemas musculoesqueléticos, problemas de la voz, o cuestiones relativas al estrés, la ansiedad, nervios o cansancio, y no menos importante para otros problemas como el dolor de cabeza, la depresión, o la tristeza.

Es evidente, por lo tanto que los trabajadores y trabajadoras, recordemos, muchos de ellos sin representación y sin información y formación de los riesgos laborales a los que están expuestos, observan una clara relación de sus problemas de salud con el trabajo, o mejor dicho, con su forma de trabajar.

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

En este apartado vamos a analizar los datos sobre siniestralidad que muestra la Estadística de Accidentes de Trabajo publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, concretamente la evolución en el periodo de crisis que hemos vivido, y sobre todo, en los últimos años, donde se muestra un repunte de los indicadores de siniestralidad.

Antes de iniciar el análisis de estos datos, vamos a dar un pequeño repaso a otras fuentes de información y otras variables que también nos señalan algunas tendencias a tener en cuenta.

En primer lugar veamos cómo se ha comportado la evolución de la incapacidad temporal en estos años.

CUADRO 7. Incapacidad Temporal por contingencias comunes y profesionales. Agregado del sistema (excep. Autónomos). (Número absoluto)

Contingencias comunes	2007	2012	2015
Duración media de los procesos con alta	37,6	37,1	37,8
Incidencia media mensual x 1000	29,9	19,1	20,5
Número medio mensual de procesos iniciados	483.011	283.923	298.924
Prevalencia x1000 anual	32,4	19,1	26,1
Contingencias profesionales			
Duración media de los procesos con alta	27,8	35,5	36,0
Incidencia media mensual x 1000	6,0	3,1	3,3
Número medio mensual de procesos iniciados	95.416	42.354,00	47.564,00
Prevalencia x1000 anual	4,4	2,8	3,3

Fuente: Ministerio Empleo y Seguridad Social.

En términos absolutos se inician 298.924 procesos mensuales de incapacidad temporal por contingencias comunes, es decir, unos 3,6 millones de procesos en todo el año. En términos de contingencias profesionales se inician a lo largo del año 571.000 procesos de incapacidad temporal. Veremos más adelante que la inmensa mayoría se corresponden con accidentes de trabajo, y de forma mínima, con partes comunicados por enfermedad profesional.

Este cuadro nos muestra un aumento desde 2012 del número medio mensual de procesos iniciados en cada ejercicio, tanto en contingencias comunes como profesionales. En términos de incidencia mensual y prevalencia, los datos también muestran un aumento, sobre todo, la prevalencia en contingencias comunes, si bien, todavía alejado de los valores que aparecían antes de la crisis. Factores como el presentismo (por miedo al despido, por ejemplo) o la propia reestructuración productiva (desaparición de empresas menos competitivas en sectores con siniestralidad más elevada) puede ser factores que expliquen la reducción hasta 2012 de estos indicadores. Otro elemento importante a destacar es el aumento de la duración media de los procesos a lo largo del período, sobre todo en contingencias profesionales. Se observaría, por lo tanto, dos elementos a tener en cuenta: una escasa presencia de las contingencias profesionales frente al total de incapacidades temporales (un 13,7% en 2015, tres puntos menos que al principio

de la crisis), y un aumento de las contingencias profesionales y comunes a partir de 2012.

Igualmente, y aunque sea residual por el enorme subregistro existente, vamos a resaltar algunos aspectos sobre la evolución del registro de enfermedades profesionales que consideramos de interés, ya que se trata de la otra fuente oficial que muestra el daño a la salud de los trabajadores.

CUADRO 8. . Evolución de los partes comunicados distribuidos por CC.AA.

CC.AA.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCIA	804	866	804	812	938	737	714	803	786
	1.750	1.677	1.327	1.389	1.209	1.040	865	923	1.012
ARAGON	600	511	508	535	546	303	392	348	434
ASTURIAS (PPDO. DE)	254	337	395	319	388	394	413	424	413
BALEARES (ISLAS)	116	165	256	323	430	389	384	411	423
CANARIAS	303	397	432	288	352	272	295	293	288
CANTABRIA	1.005	974	877	827	993	755	776	721	785
CASTILLA Y LEON	431	437	351	368	347	354	413	431	497
CASTILLA-LA MANCHA	3.470	4.181	3.638	3.401	3.481	3.194	3.490	3.230	3.316
CATALUÑA	923	1.086	1.006	1.356	1.147	978	1.592	2.268	2.781
CMDAD. VALENCIANA	166	204	176	174	202	170	170	140	170
EXTREMADURA	923	1.226	1.263	1.183	1.240	1.063	1.003	1.117	1.221
GALICIA	1.161	1.202	1.008	945	1.128	1.231	1.246	1.446	1.587
MADRID (CMDAD. DE)	472	493	273	382	567	441	474	508	854
MURCIA (REGION DE)	1.532	1.679	1.420	1.503	1.698	1.321	1.512	1.374	1.542
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	2.523	2.746	2.751	2.737	3.013	2.788	2.833	2.519	2.682
PAIS VASCO	347	292	273	290	233	182	217	296	334
LA RIOJA	11	13	6	10	10	32	7	8	13
CEUTA Y MELILLA	16.791	18.486	16.764	16.842	17.922	15.644	16.796	17.260	19.138
TOTALES									

VARIACIÓN INTERANUAL

ANDALUCIA	-	7,71	7,16	1,00	15,52	21,43	-	12,46	-
ARAGON	-	4,17	20,87	4,67	12,96	13,98	16,83	6,71	9,64
ASTURIAS (PPDO. DE)	-	14,83	-	5,31	2,06	44,51	29,37	11,22	24,71
BALEARES (ISLAS)	-	32,6	17,2	-	21,6	1,55	4,82	2,66	-

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

		8	1	19,2	3				2,59
				4					
CANARIAS	-	42,2	55,1	26,1	33,1	-	-	7,03	2,92
		4	5	7	3	9,53	1,29		
CANTABRIA	-	31,0	8,82	33,3	22,2	22,7		-	-
		2		3	2	3	8,46	0,68	1,71
CASTILLA Y LEON	-	-	-	-	20,0	23,9		-	
		3,08	9,96	5,70	7	7	2,78	7,09	8,88
CASTILLA-LA MANCHA	-		19,6				16,6		15,3
		1,39	8	4,84	5,71	2,02	7	4,36	1
CATALUÑA	-	20,4	12,9	-				-	
		9	9	6,51	2,35	8,24	9,27	7,45	2,66
COMDAD. VALENCIANA	-	17,6	-	34,7	15,4	14,7	62,7	42,4	22,6
		6	7,37	9	1	3	8	6	2
EXTREMADURA	-	22,8	13,7	-	16,0	15,8		17,6	21,4
		9	3	1,14	9	4	0,00	5	3
GALICIA	-	32,8							
		3	3,02	6,33	4,82	14,2	5,64	11,3	9,31
MADRID (CMDAD. DE)	-		16,1		19,3			16,0	
		3,53	4	6,25	7	9,13	1,22	5	9,75
MURCIA (REGION DE)	-		44,6	39,9	48,4	22,2			68,1
		4,45	2	3	3	2	7,48	7,17	1
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	-		15,4		12,9	22,2	14,4	-	12,2
		9,60	3	5,85	7	0	6	9,13	3
PAIS VASCO	-	8,84	0,18	-	10,0	-		11,0	
				0,51	8	7,47	1,61	8	6,47
LA RIOJA	-	15,8	-						
		5	6,51	6,23	19,6	21,8	19,2	36,4	12,8
CEUTA Y MELILLA	-	18,1	53,8	66,6		220,	78,1	14,2	62,5
		8	5	7	0,00	00	3	9	0
TOTALES	-	10,0	-	0,47	6,41	12,7	7,36	2,76	10,8
		9	9,32			1			8

Fuente: CEPROSS.

En estos últimos años, tal y como aparece en el cuadro anterior, el volumen de partes comunicados ha aumentado de forma importante. De hecho, desde 2013, las tasas de crecimiento llegan hasta un 10,8% en 2015. Si bien, como se observa, estas tasas no son homogéneas por CCAA. Así, aparecen fuertes crecimientos en CCAA como Murcia, Comunidad Valenciana, o Extremadura, y tasas menores, incluso negativas, en CCAA como Cantabria o Cataluña.

Para analizar con mayor detalle este hecho, hemos fabricado una tasa de incidencia poniendo en relación el volumen de partes comunicados con el volumen de población ocupada (media anual) de cada CCAA. Obviamente, se trata de una tasa construida con variables que no son comparables (datos provenientes de un registro y una encuesta), pero que nos puede aproximar a esa incidencia por CCAA.

CUADRO 9. Evolución de los partes comunicados de Enfermedades Profesionales distribuidos por CC.AA.

(incidencia x 100000 ocupados)

CC.AA.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCIA	29,1	32,9	31,3	30,6	33,5	25,6	24,4	25,4	24,3
ARAGON	323,4	322,9	257,5	254,3	219,7	184,8	148,1	147,5	162,4
ASTURIAS (PPDO. DE)	159,5	135,8	137,5	139,7	136,0	73,5	92,0	76,3	99,4
BALEARES (ISLAS)	49,8	69,8	83,0	67,6	83,4	82,4	85,3	82,6	81,0
CANARIAS	14,7	22,3	35,1	43,4	55,9	51,4	49,5	48,9	47,5
CANTABRIA	132,9	176,0	194,2	123,0	146,5	111,8	117,4	110,9	110,1
CASTILLA Y LEON	107,0	105,9	95,7	86,6	99,8	74,9	76,0	67,1	72,5
CASTILLA-LA MANCHA	59,1	61,4	49,3	50,6	44,2	44,8	51,2	50,1	57,5
CATALUÑA	112,7	137,9	122,5	112,2	108,6	98,3	106,1	90,2	92,7
CMDAD. VALENCIANA	49,3	60,3	56,8	75,2	60,7	50,7	79,4	102,3	124,7
EXTREMADURA	46,5	57,6	51,8	51,3	54,1	44,2	43,7	34,1	41,0
GALICIA	90,7	122,8	125,5	113,0	113,8	96,2	86,8	93,0	102,3
MADRID (CMDAD. DE)	41,3	44,3	37,1	33,5	39,0	41,9	41,7	46,2	50,8
MURCIA (REGION DE)	89,1	93,0	53,0	72,4	104,2	78,4	82,9	81,2	133,9
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	579,6	639,6	550,2	561,9	608,6	471,4	533,9	465,1	521,8
PAIS VASCO	287,9	317,3	314,9	303,2	315,1	289,8	297,6	249,4	267,9
LA RIOJA	266,1	227,8	219,3	229,4	173,8	132,4	153,4	198,9	226,6
CEUTA Y MELILLA	21,8	25,9	12,0	20,0	18,9	62,6	13,6	15,6	26,9
TOTALES	94,0	106,6	97,8	95,5	97,3	83,5	87,9	84,3	93,0

Fuente: CEPROSS y Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Las diferencias son abismales entre CCAA y podríamos decir que inexplicables atendiendo a las dinámicas productivas de cada una de ellas. Así, se encuentran por encima de la media:

- Navarra

- Euskadi
- La Rioja
- Aragón
- Murcia
- Comunidad Valenciana
- Cantabria
- Galicia

El resto de CCAA se encuentran claramente por debajo, siendo muy bajos los valores de Andalucía, Extremadura, Madrid, Canarias, Castilla-León o Ceuta y Melilla, y alrededor de la media Cataluña, Asturias o Baleares.

Esta desigualdad territorial se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones (Montserrat García y Rosario Castañeda, 2015) y viene a señalar las diferencias institucionales en la detección de las enfermedades profesionales, colocando a la cabeza a aquellas administraciones territoriales que presentan instrumentos de detección precoz de los daños a la salud como es el caso del Sistema de información sanitaria y vigilancia epidemiológica laboral en la Comunidad Valenciana, que ha duplicado la incidencia en los últimos años. La detección del daño necesita, por lo tanto, de una apuesta política, y la desigualdad territorial un elemento de distorsión que limita la equidad del sistema.

Además, como se pone de manifiesto en los últimos estudios, existe una clara relación entre el volumen de enfermedades profesionales comunicadas y la actuación legislativa que explicaría, por ejemplo, la caída importante del número de partes comunicados en 2005 a 2007 (Orden TAS/4054/2005, de 27 de diciembre, por la que se desarrollan los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social, o el RD 1299/2006, de 10 de noviembre, Real Decreto por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro). Estas mismas fuentes apuntan, además, que las enfermedades reconocidas son leves y sin baja, dejando fuera el reconocimiento de aquellas más graves y crónicas (Montserrat García y Rosario Castañeda, 2015).

CUADRO 10. Evolución de los partes comunicados distribuidos por sexo (número)

	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

2007	6.763	4.66 2	11.4 25	3.501	1.86 5	5.36 6	10.26 4	6.52 7	16.7 91
2008	6.461	5.04 3	11.5 04	4.349	2.63 3	6.98 2	10.81 0	7.67 6	18.4 86
2009	5.391	4.30 0	9.69 1	4.626	2.44 7	7.07 3	10.01 7	6.74 7	16.7 64
2010	4.921	3.84 4	8.76 5	5.299	2.77 8	8.07 7	10.22 0	6.62 2	16.8 42
2011	4.689	4.11 6	8.80 5	5.705	3.41 2	9.11 7	10.39 4	7.52 8	17.9 22
2012	3.835	3.63 1	7.46 6	4.913	3.26 5	8.17 8	8.748	6.89 6	15.6 44
2013	3.698	3.90 1	7.59 9	5.273	3.92 4	9.19 7	8.971	7.82 5	16.7 96
2014	3.978	4.13 4	8.11 2	4.931	4.21 7	9.14 8	8.909	8.35 1	17.2 60
2015	4.360	4.71 3	9.07 3	5.409	4.65 6	10.0 65	9.769	9.36 9	19.1 38

VARIACIÓN INTERANUAL

2008/2007	-4,47	8,17	0,69	24,22	41,1 8	30,1 2	5,32	17,6 0	10,0 9
2009/2008	-16,56	14,73	15,76	6,37	-7,06	1,30	-7,34	12,10	9,32
2010/2009	-8,72	10,60	9,56	14,55	13,5 3	14,1 9	2,03	-1,85	0,47
2011/2010	-4,71	7,08	0,46	7,66	22,8 2	12,8 8	1,70	13,6 8	6,41
2012/2011	-18,21	11,78	15,21	13,88	-4,31	10,30	15,84	-8,40	12,71
2013/2012	-3,57	7,44	1,78	7,33	20,1 8	12,4 6	2,55	13,4 7	7,36
2014/2013	7,57	5,97	6,75	-6,49	7,47	0,53	-0,69	6,72	2,76
2015/2014	9,60	14,0 1	11,8 5	9,69	10,4 1	10,0 2	9,65	12,1 9	10,8 8

Fuente: CEPROSS

Vemos que prácticamente la mitad de los partes comunicados son sin baja, y que, el análisis por género nos muestra que también el 50% son partes comunicados que afectan a mujeres. Este hecho es de especial trascendencia. En primer lugar, observamos un fuerte crecimiento de los partes comunicados entre el colectivo de mujeres, mientras en términos generales, desde 2007, los partes comunicados por hombres han descendido. Llama la atención la caída del 16% de partes comunicados en 2012 en hombres y el 8,4% en mujeres. A partir de este año, aumenta de forma continuada, sobre todo entre las mujeres. Dado el nivel de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, estos datos nos mostrarían una mayor incidencia por lo que respecta a los partes comunicados por enfermedades profesionales en el colectivo de mujeres, tanto con baja como sin baja.

CUADRO 11. Evolución de los partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad (número)

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

GRUP.ENF	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GRUPO 1	737	965	769	731	702	580	514	485	616
GRUPO 2	14.012	14.949	13.290	13.911	14.799	12.845	13.753	14.131	15.616
GRUPO 3	292	490	656	377	501	514	822	935	1.032
GRUPO 4	521	807	866	825	860	696	706	702	777
GRUPO 5	1.214	1.241	1.139	973	985	958	947	960	1.074
GRUPO 6	15	34	44	25	75	51	54	47	23
TOTAL	16.791	18.486	16.764	16.842	17.922	15.644	16.796	17.260	19.138

VARIACIÓN INTERANUAL

GRUPO 1	-	30,94	-20,31	-4,94	-3,97	-17,38	11,38	-5,64	27,01
GRUPO 2	-	6,69	-11,10	4,67	6,38	-13,20	7,07	2,75	10,51
GRUPO 3	-	67,81	33,88	-42,53	32,89	2,59	59,92	13,75	10,37
GRUPO 4	-	54,89	7,31	-4,73	4,24	-19,07	1,44	-0,57	10,68
GRUPO 5	-	2,22	-8,22	-14,57	1,23	-2,74	-1,15	1,37	11,88
GRUPO 6	-	126,67	29,41	-43,18	200,00	-32,00	5,88	12,96	-
TOTAL	-	10,09	-9,32	0,47	6,41	-12,71	7,36	2,76	10,88

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enferm. profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

En este cuadro se evidencia con claridad que las enfermedades profesionales que se registran, que se comunican, son aquellas causadas por agentes físicos (81%), siendo las menos detectadas las causadas por agentes cancerígenos. Los estudios al respecto señalan la clara infravaloración no sólo del total de enfermedades profesionales, como, particularmente, de los cánceres de origen laboral.

A pesar de todo ello, debemos recalcar el aumento continuado de partes comunicados desde el ejercicio 2012.

Veamos ahora cuál ha sido la evolución de la siniestralidad comparada con otros países de nuestro entorno europeo, tal y como lo muestra EUROSTAT.

CUADRO 12. Tasa de incidencia estandarizada de accidentes de trabajo (>4 días de baja). (por cada 100.000 trabajadores)

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

GEO/TIME	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
European Union (28 countries)	:	1.842,63	1.961,1	1.885,59	1.702,32	1.695,98	1.642,09
European Union (15 countries)	2.638,51	2.175,17	2.309,03	2.258,21	2.073,45	2.022,74	1.954,67
Belgium	3.071,32	2.038,44	2.061,8	2.523,43	2.264,58	2.147,33	1.724,37
Bulgaria	102,35	86,15	72,47	84,62	86,59	79,69	82,45
Czech Republic	1.987,06	1.469,84	1.279,5	977,43	945,71	971,31	905,62
Denmark	2.763,53	2.135,56	2.327,72	2.239,4	1.977,86	2.094,19	1.983,09
Germany	3.162,09	2.088,88	2.207,42	2.402,82	2.243,51	2.178,41	2.118,73
Estonia	1.430,55	1.045,47	1.213,96	1.076,15	1.016,61	1.095,39	1.137,9
Ireland	840,77	582,31	940,87	955,01	817,82	1.036,06	1.071,99
Greece	1.263,22	642,71	525,21	518,97	461,92	446,95	152,11
Spain	4.934,78	3.867,27	3.522,51	3.421,72	2.935,11	2.909,01	3.220,41
France	3.832,62	2.848,13	4.990,52	4.578,98	3.036,87	3.163,52	3.385,73
Croatia	:	:	805,52	1.012,35	873,73	867,93	906,51
Italy	2.389,48	2.332,79	2.193,7	2.004,66	1.717,22	1.711,77	1.619,24
Cyprus	1.123,02	765,96	742,93	858,55	768,15	571,52	870,68
Latvia	200,3	126,97	136,23	195,59	206,11	224,54	222,78
Lithuania	264	210,32	206,31	235,27	286,36	259,65	296,67
Luxembourg	2.909,82	2.314,31	2.372,1	2.396,57	2.426,5	2.465,87	2.286,82
Hungary	727,63	505,85	536,52	531,08	537,79	487,18	549,03
Malta	2.540,18	2.172,98	2.061,32	1.848,01	2.072,2	1.888,13	1.863,74
Netherlands	3.444,22	2.192,86	2.357,14	2.268,72	2.668,89	2.278,17	1.393,57
Austria	2.283,94	2.254,24	2.243,97	1.961,3	1.886,3	1.840,24	1.806,04
Poland	692,78	1.040,43	686,1	580,9	602,43	540,77	525,24
Portugal	:	3.535,41	3.381,81	3.536,99	3.701,21	3.618,81	3.582,19
Romania	76,52	47,93	67,06	74,75	58,69	76,72	74,8
Slovenia	2.447,72	1.805,59	1.971,48	2.006,84	1.792,6	1.594,72	1.627,07
Slovakia	602,4	447,08	506,12	444,91	432,38	426,88	414,92
Finland	2.697,58	2.074,78	2.145,78	2.481,01	2.145,85	2.229,81	:
Sweden	913,71	826,87	881,3	874,23	895,78	875,02	759,83
United Kingdom	1.064,25	1.067,41	1.016,07	1.021,07	920,87	989,55	1.015,31
Iceland	:	:	:	682,46	1.083,	1.178,	:

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de
 ISTAS y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la
 Prevención de Riesgos Laborales

Con la financiación de



					03	97	
Norway	2.556, 71	2.136, 63	1.437, 53	1.056, 87	1.678, 14	821,41	316,87
Switzerland	3.444, 57	2.085, 27	2.706, 6	2.274, 86	2.835, 96	2.877, 32	2.784, 2

Fuente: Eurostat

Se deben tomar con mucha precaución los datos comparativos respecto a la tasa de incidencia por países (en algunos la declaración va ligada a la indemnización, en otros no, y esto hace que los niveles varíen, por ejemplo), además este índice no incluye los accidentes in itinere (que si vienen recogidos como accidente de trabajo en nuestra legislación) pero este cuadro muestra con toda claridad que la tasa de incidencia de accidentes de trabajo en España duplica la que muestra la Unión Europea con 28 países, y está muy por encima de la media de la UE-15. Sólo Portugal y Francia muestran una incidencia mayor a la española.

En cuanto a la tendencia, se observa un incremento en la tasa de incidencia en España a partir de 2013, cosa que no ocurre en la media europea. A pesar de la crisis, podríamos decir, que la incidencia de accidentes de trabajo sigue una senda decreciente en Europa, mientras aumenta en España en ese ejercicio.

CUADRO 13. Tasa incidencia estandarizada accidentes de trabajo. Hombres (>4 días de baja)

GEO/TIME	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
European Union (28 countries)	:	2.296, 54	2.484, 08	2.399, 12	2.158, 51	2.135, 25	2.059, 07
European Union (15 countries)	3.315, 67	2.684, 94	2.875, 12	2.820, 31	2.573, 93	2.514, 63	2.416, 29
Belgium	3.926, 88	2.575, 25	2.589, 55	3.237, 57	2.906, 73	2.744, 29	2.251, 57
Bulgaria	143,42	121,64	98,65	120,96	120,28	111,95	113,25
Czech Republic	2.489, 01	1.733, 71	1.552, 18	1.152, 42	1.099, 04	1.135, 71	1.060, 61
Denmark	3.354, 98	2.515, 93	2.807, 19	2.742, 59	2.397, 34	2.497, 09	2.346, 35
Germany	4.150, 74	2.680, 96	2.948, 35	3.283, 38	3.012, 28	2.916, 68	2.837, 99
Estonia	1.883, 29	1.102, 92	1.283, 12	1.095, 5	1.055, 78	1.231, 28	1.311, 79
Ireland	987,86	666,77	1.085, 41	1.178, 06	919,86	1.172, 28	1.313, 92
Greece	1.608, 75	790,46	638,63	624,67	564,58	549,86	182,2
Spain	6.127, 01	4.872, 71	4.413, 59	4.318, 71	3.667, 21	3.603, 32	4.026, 73
France	4.806, 23	3.444, 41	6.099, 82	5.671, 27	3.746, 86	3.903, 64	3.884, 05

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

Croatia	:	:	1.045,34	1.283,98	1.108,09	1.068,87	1.086,81
Italy	2.980,43	2.779,51	2.621,41	2.368,81	2.046,37	2.060,51	1.937,46
Cyprus	1.558,07	1.003,94	973,33	1.204,76	1.056,15	707,27	1.128,56
Latvia	277,26	168,11	178,81	258,49	271,95	305,99	292,28
Lithuania	348,38	283,25	277,33	313,2	373,23	341,06	402,02
Luxembourg	3.950,81	2.877,49	2.953,96	2.986,4	3.029,41	2.945	2.865,7
Hungary	906,22	600,36	625,29	666,14	627,45	568,93	648,87
Malta	3.239,35	2.745,84	2.691,41	2.339,58	2.645,6	2.415,67	2.472,18
Netherlands	4.081,69	2.535,33	2.694,25	2.481,95	3.217,9	2.679,23	1.741,26
Austria	3.183,2	3.044,75	2.967,25	2.733,92	2.633,77	2.552,48	2.518,92
Poland	868,27	1.240,51	866,25	705,68	717,09	633,18	617,57
Portugal	:	4.567,92	4.376,35	4.517,77	4.583,42	4.506,13	4.578,83
Romania	105,2	63,85	120,99	261,35	117,67	238,75	243,5
Slovenia	3.269,29	2.297,49	2.521,27	2.528,42	2.308,7	2.037,08	2.051
Slovakia	762,82	529,31	594,05	578,33	550,19	494,96	488,24
Finland	3.445,2	2.625,03	2.720,6	3.077,35	2.675,19	2.723,37	:
Sweden	1.025,55	925,45	991,46	986,78	995,2	980,33	870,15
United Kingdom	1.306,91	1.282,72	1.213,05	1.219,39	1.100,58	1.166,63	1.204,59
Iceland	:	:	:	831,55	1.267,3	1.408,63	:
Norway	3.168,22	2.632,1	1.762,28	1.319,83	2.031,53	1.004,55	382,23
Switzerland	4.581,5	2.726,1	3.615,83	2.985,64	3.732,6	3.773,73	3.673,65

Fuente: Eurostat

La tasa de incidencia en el colectivo de hombres duplica la media europea, y sólo Portugal se sitúa por encima. Volvemos a reiterar que estas tasas de incidencia estandarizada no son muy fiables en términos de comparaciones internacionales, por las diferentes mecánicas o mejor dicho, intereses, de registro de accidentes, pero evidencia que, aunque nuestro registro subvalora la cifra real, muestra una tasa que duplica la media europea. Y, por otra parte, nos estaría señalando un repunte de dicha tasa de incidencia de accidentes de trabajo.

CUADRO 14. Tasa incidencia estandarizada accidentes de trabajo. Mujeres (>4 días de baja)

GEO/TIME	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
European Union (28)	:	1.042,	1.089,	1.029,	948,55	983,52	958,3

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

countries)		29	57	94			
European Union (15 countries)	1.395,78	1.237,52	1.301,81	1.251,48	1.180,14	1.175,95	1.148,05
Belgium	1.359,06	967,68	1.042,16	1.177,3	1.064,21	1.053	753,57
Bulgaria	53,47	42,54	40,78	37,94	43,69	40,87	42,05
Czech Republic	1.229,18	1.063,53	864,99	716,36	711,01	721,07	663,61
Denmark	1.697,08	1.455,66	1.494,53	1.359,76	1.218,53	1.350,68	1.338,37
Germany	1.464,96	1.040,15	1.020,56	1.039,97	1.043,97	1.049,33	1.013,33
Estonia	917,07	945,83	1.068,5	1.026,66	935,45	926,29	899,56
Ireland	574,67	457,16	783,18	600,64	683,63	824,12	685,33
Greece	588,48	340,59	295	302,09	253,94	251,83	94,98
Spain	2.742,94	2.159,91	2.007,81	1.891,4	1.655,51	1.727,58	1.861,55
France	2.143,91	1.805,89	3.075,11	2.681,12	1.860,02	1.980,87	2.431,01
Croatia	:	:	472,79	605,66	520,66	577,46	624,18
Italy	1.274,41	1.466,22	1.379,27	1.284,62	1.071,75	1.071,75	1.025,43
Cyprus	482,25	386,96	387,52	397,14	396,36	360	491,06
Latvia	103,61	71,9	79,21	108,75	115,47	128,91	131,48
Lithuania	157,94	126,35	117,2	138,05	177,29	164,38	187,09
Luxembourg	1.231,63	1.103,84	1.137,41	1.151,25	1.175,97	1.577,31	1.111,74
Hungary	480,81	363,15	410,76	342,83	405,84	370,45	410,47
Malta	787,92	645,25	618,1	667,56	695,2	760,97	565,27
Netherlands	2.228,71	1.522,55	1.687,74	1.878,52	1.578,64	1.450,21	753,11
Austria	861,53	937,9	1.003,78	827,55	813,74	789,97	793,56
Poland	416,58	696,21	420,3	385,71	415,6	394,05	379,13
Portugal	:	1.967,66	1.870,66	2.016,04	2.375,61	2.293,85	2.098,38
Romania	38,72	26,8	36,9	28,33	30,64	33,02	37,29
Slovenia	1.228,6	989,58	1.100,51	1.113,02	940,33	873,72	893,78
Slovakia	394,17	328,44	367,47	264,27	270,31	329,01	308,45
Finland	1.355,95	1.112,26	1.180,42	1.411,11	1.193,74	1.344,48	:
Sweden	677,79	634,46	666,3	654,44	701,66	666,12	552,99
United Kingdom	593,26	642,44	630,34	614,05	557,38	657,23	656,42
Iceland	:	:	:	460,68	786,92	786,42	:
Norway	1.377,05	1.166,92	811,08	535,44	985,64	474,99	184,57
Switzerland	1.409,92	941,55	1.114,85	999,52	1.281,13	1.283,49	1.208,81

Fuente: Eurostat.

El colectivo de mujeres muestra una tasa de incidencia creciente desde 2012, y se sitúa en las primeras plazas europeas, sólo por detrás de Francia y Portugal, duplicando también la tasa de la media europea.

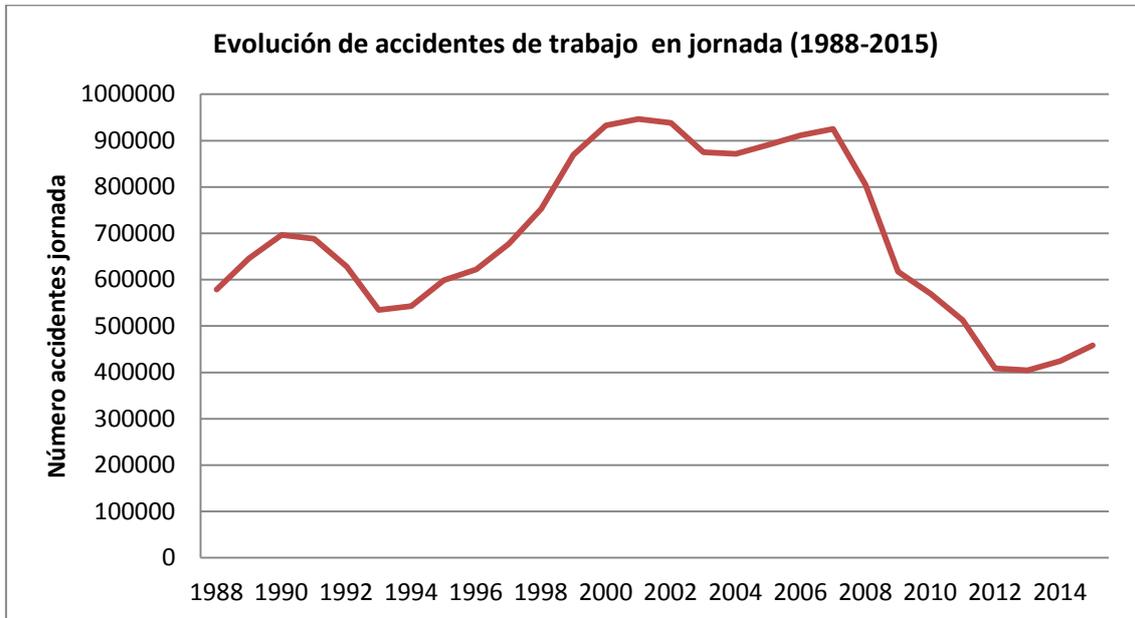
Por lo tanto, siendo patente el subregistro de accidentes de trabajo en España, y las dificultades en la comparación de estos datos entre países, queda evidenciado según Eurostat que nuestro nivel de siniestralidad sigue siendo muy elevado respecto a los países de nuestro entorno.

Pasamos a continuación a realizar un repaso sobre la evolución de la estadística de accidentes de trabajo. En primer lugar, vemos la evolución de los accidentes de trabajo sin baja.

	1999	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.13 -15
ACCIDENTES	746.0	774.8	778.6	776.1	696.1	688.5	698.0	714.9	
SIN BAJA	47	27	53	62	46	44	24	30	26.386

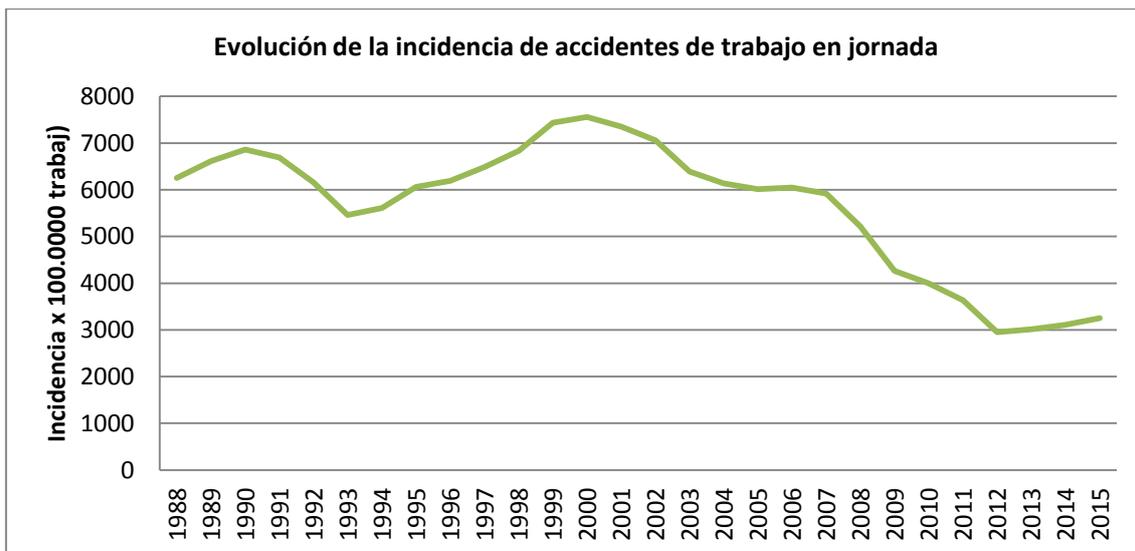
Nos muestra un aumento desde 2013 de 26.386, lo que representa un repunte del 3.8%, situándose en valores superiores a los existentes en 2012. Las cifras de siniestralidad (no sólo los accidentes sin baja) muestran una caída continuada hasta el ejercicio 2013 (en términos absolutos, en términos relativos veremos que el cambio de tendencia se produce en 2012), a partir de este año, el crecimiento es continuado.

Una serie más larga nos muestra con claridad este cambio de tendencia que coincide en el tiempo con las políticas de ajuste llevadas a cabo a partir del ejercicio 2011.

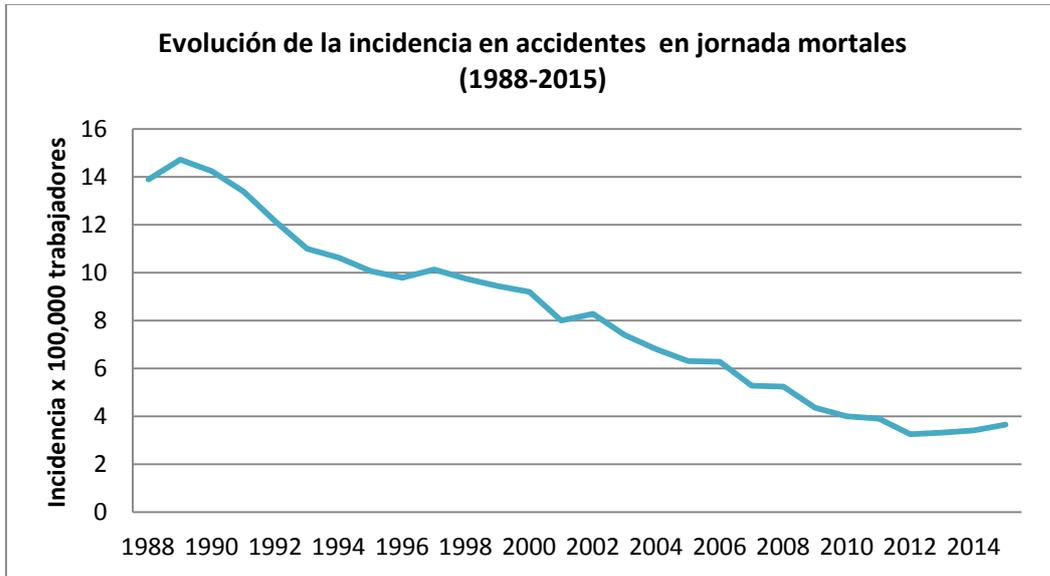


Fuente: Estadística de accidentes de trabajo. Ministerio de empleo y seguridad social.

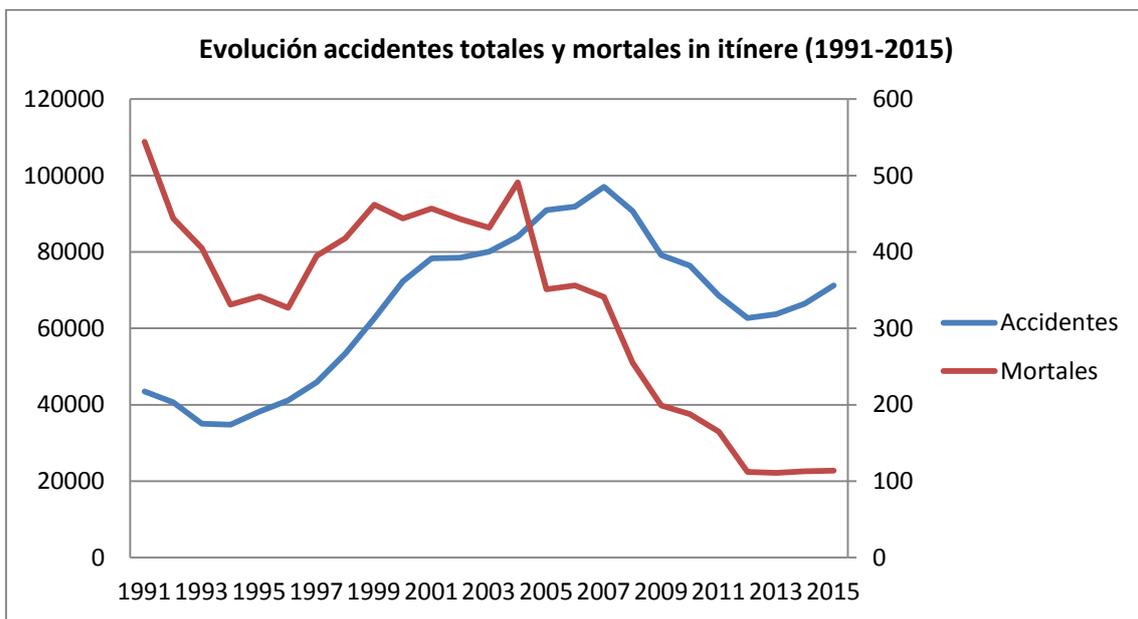
Aparecen en este gráfico algunas referencias temporales claras. En primer lugar, la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995, y apuntaremos como hito importante el inicio de la actual crisis (2007). Vemos que existe un perfil creciente en cuanto al volumen de accidentes de trabajo en jornada hasta prácticamente el inicio de la crisis, paralelo a la fuerte creación de empleo que tiene lugar en ese período de expansión. La fuerte destrucción de empleo de esta crisis lleva aparejado una caída importante del volumen de accidentes y un repunte a partir del ejercicio 2012-2013.



Los índices de incidencia (por cada 100.000 trabajadores), muestra un perfil decreciente desde principios de siglo, una caída que parece romper su tendencia a partir del año 2012-2013.



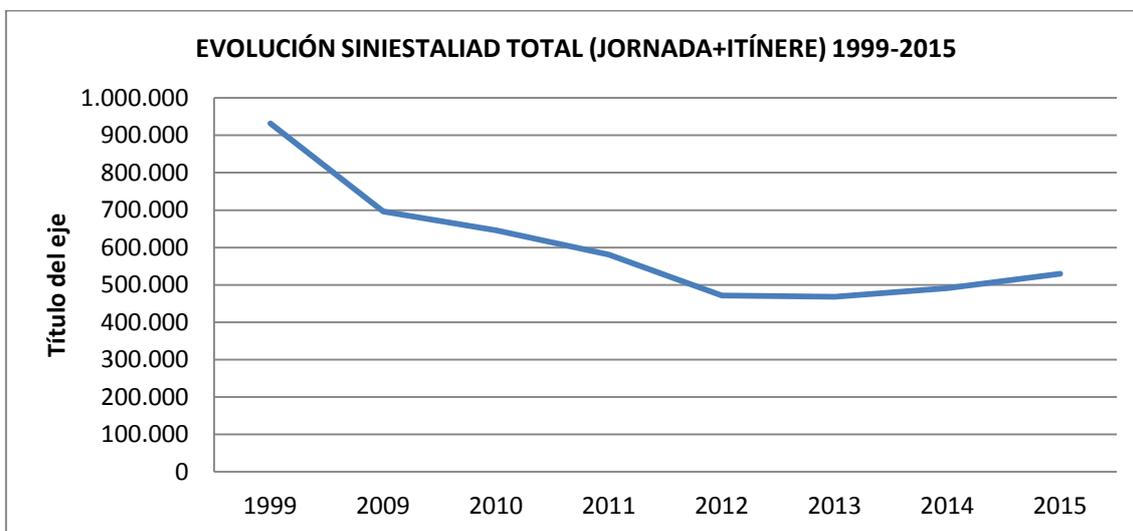
Al igual que ocurría con el anterior índice de incidencia, se observa un cierto rebote de la incidencia en accidentes mortales a partir del ejercicio 2012-2013.



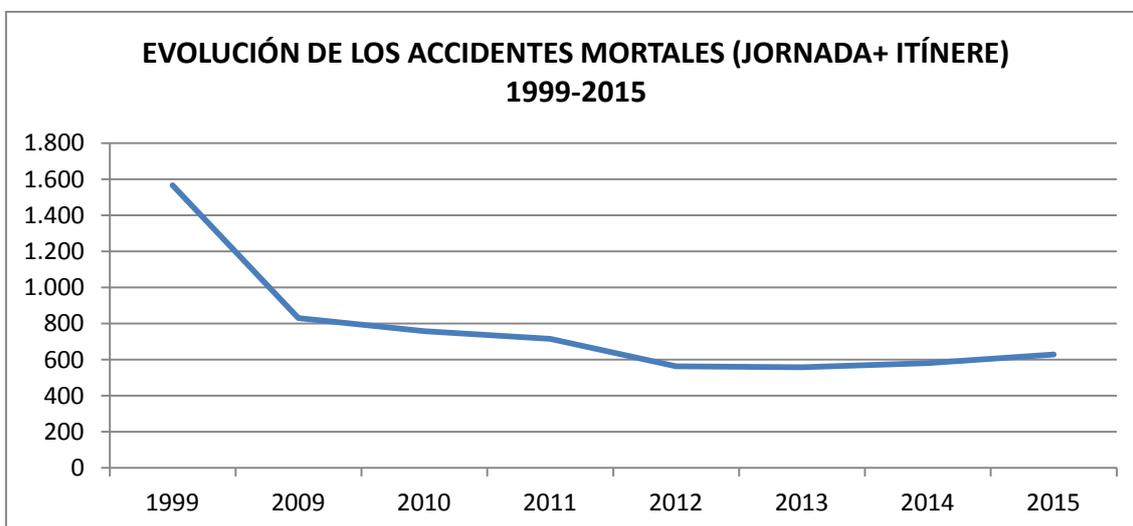
En el caso de accidentes in itinere también se observa un aumento en su número a partir del ejercicio 2012.

Es decir, en términos muy gráficos podríamos decir que la estadística de accidentes de trabajo recoge una reducción de la incidencia de accidentes hasta

aproximadamente el ejercicio 2012 y un repunte de la misma a partir de ese año. Nuestra tarea por lo tanto va a consistir intentar describir el porqué de este rebote en la siniestralidad registrada a partir del estudio de las condiciones de trabajo, tipo de empresa, y características sociodemográficas.



En términos absolutos la siniestralidad sufre un rebote en el ejercicio 2013 (no así en términos de incidencia que presenta un claro aumento ya en 2013). A partir de esa fecha y de forma constante se han incrementado el volumen de accidentes de trabajo.



A igual que ocurre en términos de siniestralidad total, el número de accidentes mortales, tanto en jornada como in itínire, sufre un cambio de tendencia a partir de 2013, manteniendo su senda creciente hasta 2015.

Esta tendencia se mantiene si analizamos los datos parciales de 2016. Si bien, nuestro análisis sólo se remitirá hasta el ejercicio 2015.

En el anexo 1, podemos realizar un repaso a las estadísticas de accidentes de trabajo, tanto en términos absoluto como los índices de incidencia que se publican.

- Por ramas de actividad. Aunque como hemos señalado al principio de este informe la variable sectorial no define el daño a la salud sino más bien las condiciones de trabajo, sea cual sea el sector, las estadísticas siguen haciendo hincapié en esta variable. Es más, los procesos de innovación tecnológica o externalización, pueden hacer variar los niveles de empleo sectorial de forma puramente estadística. Los datos que se muestran (Anexo 1), señalan como sectores donde crece más la siniestralidad (en términos absolutos):
 - La industria manufacturera
 - Hostelería
 - Comercio
 - Transporte
 - Actividades sanitarias
 - Agricultura

En mortales, el crecimiento se concentra en industria manufacturera, agricultura y transporte.

- Por edad y sexo. El crecimiento por sexo se concentra entre los varones y crecen en términos relativos más los accidentes en la edad más joven (de 16 a 25 años) en el colectivo de mayores de 50 años, especialmente en los de 55 en adelante. Lo mismo ocurre si atendemos a los accidentes mortales, donde el 65% se concentra en el colectivo mayor de 50 años.
- Por ocupaciones, el aumento tiene lugar entre los peones y trabajadores no cualificados del sector servicios, aumentando también de forma importante entre los trabajadores cualificados del sector servicios y, sobre todo de los servicios a la salud y cuidados de personas. Los accidentes mortales, o mejor dicho, el crecimiento de los mismos, se centran en los trabajadores cualificados de la industria y sobre todo operadores de instalaciones y maquinaria.

- Respecto del tipo de contrato, el aumento de los accidentes de trabajo se concentran en los contratos temporales (77%), con un aumento desde 2013 del 32%, más del doble del crecimiento global (13%).
- La antigüedad también marca la evolución de los accidentes de trabajo. El 90% del aumento de los accidentes se produce en el colectivo con contratos de menos de un año. Es más, un tercio del aumento se concentra en los contratos de menos de 4 meses.
- Respecto a mortales, el 55% de los accidentes mortales los padecen trabajadores con contrato temporal y un 75% recaen en trabajadores que tienen una antigüedad inferior al año.
- Por nacionalidad, en términos absolutos (también ocurre así en términos de incidencia), la mayor parte de accidentes (también los mortales) recaen en trabajadores de nacionalidad española. Ahora bien, los incrementos más importantes se dan entre extranjeros, tanto en total de accidentes (aparecen destacados los trabajadores de África, en muchos casos trabajadores del sector agrario y la construcción), como en accidentes mortales (aparecen destacados los trabajadores provenientes de América con un aumento del 66%).
- La mayor parte de los accidentes se producen en el centro de trabajo. Sin embargo, más del 50% de los accidentes mortales son en desplazamiento (in itinere o en misión).
- Según el tipo de empresa, las subcontratas y empresas de trabajo temporal, explican el 18% del aumento de los accidentes totales y también mortales. Ahora bien, tal vez el indicador más alarmante es que los trabajadores provenientes de empresas de trabajo temporal aumentan la siniestralidad en este período (2013-2015) un 80%, y en accidentes mortales un 40%. Si bien es cierto que la mayor parte se concentra en empresas que actúan para sí mismas.
- Por lo que respecta a los accidentes según la organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos, la mayor parte del crecimiento de los accidentes totales, también mortales, se produce en las empresas que utilizan servicios de prevención ajenos (49%), y el crecimiento es superior en aquellas que no tienen ninguna modalidad de prevención. No existen diferencias destacadas en cuanto a si existe o no evaluación del riesgo.
- Por tamaño de empresa, los accidentes se concentran en las empresas más pequeñas. El 40% del crecimiento de los accidentes y un tercio de los mortales, se produce en empresas de menos de 25 trabajadores.

- Por descripción de la lesión, prácticamente la mitad del aumento de los accidentes son dislocaciones, esquinces y torceduras. Los aumentos más importantes se producen en:
 - Efectos del ruido, vibración y presión
 - Conmociones y lesiones internas
 - Trauma psíquico, choque traumático
 - Efectos de las temperaturas extremas, la luz...

Pasamos seguidamente a valorar la evolución de los índices de incidencia pero sólo de accidentes en jornada (por cada 100.000 trabajadores)¹¹ que nos aproxima de forma más correcta a la evolución de la siniestralidad en función del volumen de trabajadores. En este caso vamos a analizar el período 2012-2015, ya que en 2012 se consigue la menor tasa de incidencia de la serie.

- Por sector de actividad, la incidencia aumenta por encima de la media en:
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (19%)
 - Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos (21%)
 - Transporte y almacenamiento (11%)
 - Hostelería (12%)
 - Actividades profesionales, científicas (11%)
 - Administración pública y defensa (22%)
 - Actividades sanitarias y de servicios sociales (31%)
 - Actividades de hogares como empleadores de personal (25%)
- Por Comunidades Autónomas varía de forma importante la incidencia, con un mínimo en 2015 en Madrid, y un máximo en les Illes Barelars. Respecto a la evolución, aumenta por encima de la media en:
 - Andalucía (15%)
 - Aragón (14%)
 - Balears (18%)
 - Cantabria (15%)
 - Castilla-La Mancha (12%)
 - Castilla-León (11%)
 - Comunitat Valenciana (11%)
 - Extremadura (19%)
 - Murcia (20%)
 - Navarra (13%)
 - Rioja (16%)

¹¹ Más adelante construiremos un índice de incidencia utilizando como denominador los datos de empleo (total o asalariado) que nos muestra la Encuesta de Población Activa.

- Ceuta (36%)

Presentan crecimiento mínimos: Catalunya, Euskadi, Madrid, Madrid, Galicia, Canarias y Asturias.

- Por edades, el aumento más importante tiene lugar en:
 - Mayores de 60 años (21%).
 - De 35 a 39 años (14%)
 - De 50 a 54 años (13%)
 - De 16 a 19 años (12%).
 - De 45 a 19 años (12%).
- Por sexo, el mayor aumento se produce en el colectivo de mujeres (15%), y de forma importante en las mayores de 50 años.

Para finalizar este informe de siniestralidad, y dado que no existen índices de incidencia total publicados para algunas variables que nos muestran las condiciones de trabajo, o condiciones sociodemográficas, vamos a construir algunos índices de incidencia utilizando como denominador datos de empleo de la Encuesta de Población Activa.

CUADRO 15. INCIDENCIA (*) TOTAL DE ACCIDENTES POR EDADES.

	2007	2012	2015	Var. % 12-15
Total	4966,34	2672,44	2962,32	10,8%
De 16 a 19 años	10940,36	4229,76	5044,15	19,3%
De 20 a 24 años	8047,27	3865,50	4089,58	5,8%
De 25 a 29 años	5848,33	3070,29	3350,91	9,1%
De 30 a 34 años	5105,41	2858,67	3152,65	10,3%
De 35 a 39 años	4808,88	2627,53	3013,87	14,7%
De 40 a 44 años	4440,38	2605,39	2848,60	9,3%
De 45 a 49 años	4062,13	2520,64	2857,32	13,4%
De 50 a 54 años	3784,85	2506,93	2823,09	12,6%
De 55 a 64 años	3389,45	2289,10	2595,33	13,4%
Más de 65 años	755,42	527,60	793,41	50,4%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

(*) Para calcular este índice de incidencia hemos utilizado como denominador el volumen de población ocupada, ya que los índices de incidencia oficiales no recogen todos los accidentes de trabajo, sino sólo los que se producen en la jornada.

Vemos cómo los índices aumentan en todas las edades (aunque el volumen absoluto de accidentes desciende en algunos tramos, la caída del volumen de empleo en estos colectivos es mayor, lo que conlleva un aumento en la incidencia), pero llama la atención el crecimiento de los más jóvenes (16 a 19 años) y de los más mayores (a partir de los 45 años). Resaltan dos colectivos particulares, en primer lugar el crecimiento de casi el 15% entre los ocupados entre 35 y 39 años, pero sobre todo, el aumento del 50% para la población mayor de 65 años que presenta una tasa de incidencia superior a la existente antes de la crisis.

CUADRO 15. INCIDENCIA (*) TOTAL DE ACCIDENTES POR EDADES.

HOMBRES

	2007	2012	2015	Var. % 12-15
Total	6430,92	3293,04	3577,24	8,6%
De 16 a 19 años	13965,87	5360,42	5963,39	11,2%
De 20 a 24 años	11034,89	5180,63	5337,78	3,0%
De 25 a 29 años	8088,54	4145,10	4436,75	7,0%
De 30 a 34 años	6914,96	3789,53	4123,05	8,8%
De 35 a 39 años	6346,82	3424,64	3916,61	14,4%
De 40 a 44 años	5727,43	3268,71	3530,88	8,0%
De 45 a 49 años	5011,49	3006,57	3377,94	12,4%
De 50 a 54 años	4442,85	2771,70	3074,67	10,9%
De 55 a 64 años	3954,25	2385,39	2597,95	8,9%
Más de 65 años	701,21	455,06	623,22	37,0%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

(*) Para calcular este índice de incidencia hemos utilizado como denominador el volumen de población ocupada, y como numerador el total de accidentes de trabajo, ya que los índices de incidencia oficiales no recogen todos los accidentes de trabajo, sino sólo los que se producen en la jornada.

El aumento en los niveles de incidencia de accidentes de trabajo en los hombres está por debajo del total, si bien, presentan el mismo perfil de aumento que hemos comentado anteriormente, es decir, los más jóvenes, y los mayores de 45 años, integrando en este grupo al colectivo de 35 a 39 años.

CUADRO 15. INCIDENCIA (*) TOTAL DE ACCIDENTES POR EDADES.MUJERES

	2007	2012	2015	Var. % 12-15
Total	2890,09	1929,35	2221,88	15,2%
De 16 a 19 años	5528,42	2722,22	3548,59	30,4%
De 20 a 24 años	4211,70	2510,04	2730,02	8,8%
De 25 a 29 años	3118,32	1982,05	2218,11	11,9%
De 30 a 34 años	2707,49	1815,70	2055,57	13,2%
De 35 a 39 años	2645,58	1667,26	1941,61	16,5%
De 40 a 44 años	2657,21	1783,80	1989,68	11,5%
De 45 a 49 años	2719,73	1928,55	2206,42	14,4%
De 50 a 54 años	2755,77	2175,59	2513,01	15,5%
De 55 a 64 años	2330,37	2156,02	2592,19	20,2%
Más de 65 años	878,72	621,50	1017,13	63,7%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

Si bien el índice de incidencia es menor que entre los hombres, el aumento en esta última etapa ha sido muy elevado. En este caso, las más jóvenes, el colectivo de 35 a 39 años, y las mayores de de 50 años, presentan tasas de aumento del índice de incidencia por encima de la media. De hecho, la incidencia en el colectivo de 55 a 64 años en 2015 es superior incluso al 2007.

CUADRO 15. INCIDENCIA (*) TOTAL POR TIPO DE CONTRATO

	2007	2012	2015	var. 12-15
Total ocupados	4966,09	2653,51	2962,24	11,6%
Asal contratos indefinidos	4420,70	2741,49	2929,30	6,9%
A tiempo completo	4360,97	2648,91	2806,22	5,9%
A tiempo parcial	5041,06	3446,97	3758,66	9,0%
Asal contratos temporales	9247,62	4337,83	5237,97	20,8%
A tiempo completo	10543,75	5015,05	5945,47	18,6%
A tiempo parcial	3795,04	2746,79	3526,62	28,4%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

(*) La incidencia se obtiene utilizando como denominador datos de ocupación total, y asalariados según contrato (segundo trimestre de cada año). Los fijos-discontinuos se agregan como asalariados indefinidos con contrato a tiempo parcial.

Los datos son contundentes en este aspecto. La incidencia de accidentes de trabajo es mucho mayor para los asalariados temporales (77%), y en los trabajadores a tiempo parcial (20% de media entre fijos y temporales). Debemos remarcar que los asalariados temporales a tiempo completo duplican la tasa de incidencia general. Se pone de manifiesto cómo el accidente de trabajo registrado

está claramente correlacionado con el tipo de contrato, es decir, con las prácticas de gestión de la mano de obra en un contexto normativo permisivo hacia la precarización de las condiciones de trabajo.

En términos de crecimiento en estos últimos años es precisamente ese colectivo, el de trabajadores temporales, bien se a tiempo completo o parcial, los que sufren un aumento importante de la siniestralidad.

CUADRO 16. INCIDENCIA (*) POR ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO.

	2007	2012	2015	VAR. 12-15
TOTAL	6018,74	3201,18	3585,13	12,0%
Mes de tres meses	17352,92	8616,91	9843,44	14,2%
De tres a cinco meses	8118,85	4609,60	5286,95	14,7%
De seis a 12 meses	12128,52	6359,14	6957,68	9,4%
De un año a tres años	6199,75	3708,22	3896,34	5,1%
Más de tres años	3104,94	2346,36	2475,54	5,5%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

(*) La incidencia se obtiene utilizando como denominador datos de población asalariada total por tramos de antigüedad en el puesto de trabajo (valores del segundo trimestre del año). Igualmente, dado que los tramos de edad no coinciden perfectamente entre una y otra estadística, los hemos aproximado. Este hecho ha ocurrido en el tramo de tres a cinco meses y de seis a 12 meses. Por lo tanto, las cifras de incidencia deben tomarse como aproximaciones y valorar su evolución y no tanto su valor en cada año.

Como se observa en la tabla, la incidencia crece conforme la antigüedad en el puesto de trabajo se reduce (aparece una inflexión en el tramo de seis a 12 meses que pensamos puede deberse al no ajuste exacto de los tramos analizados entre una y otra fuente estadística). Así, podríamos señalar que la incidencia de accidentes de trabajo se duplica o triplica para aquellos asalariados con antigüedad en el puesto de trabajo inferior al año. La alta rotación de contratos, y la falta de antigüedad en el puesto, estaría, por lo tanto, detrás del alto índice de siniestralidad laboral.

El aumento que aparece en 2015 respecto de 2012 y que estamos analizando en este apartado estadístico nos mostraría con claridad que el aumento del índice de

siniestralidad está claramente correlacionado con la población asalariada con una antigüedad inferior a los seis meses.

Los dos cuadros que hemos analizado anteriormente mostrarían, por lo tanto, que la alta siniestralidad y el aumento de la misma en los últimos tres años, está ligado a la temporalidad y la baja duración de los contratos de trabajo. Las razones que subyacen a esta alta siniestralidad debemos ligarla no tanto a la falta de formación o experiencia en el puesto, como al escaso poder de negociación de este colectivo, que suelen acceder a las peores condiciones de trabajo, con escaso conocimiento del sistema de prevención de riesgos laborales en la empresa.

CUADRO 17. INCIDENCIA (*) POR OCUPACIÓN.

	incidencia (Accidentes/ocupados)		Variación %
	2012	2015	12-15
TOTAL	2.672	2.962	10,8%
Directores y gerentes	334	346	3,5%
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	406	543	34,0%
Directores de departamentos administrativos y comerciales	400	453	13,2%
Directores de producción y operaciones	115	132	14,7%
Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	235	244	3,8%
Directores y gerentes de otras empresas de servicios	914	841	-8,0%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	887	1.099	23,8%
Profesionales de la salud	1.421	1.699	19,5%
Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	431	584	35,6%
Otros profesionales de la enseñanza	1.091	1.108	1,6%
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	372	360	-3,1%
Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	334	319	-4,8%
Profesionales del derecho	115	118	2,9%
Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	413	327	-21,0%
Profesionales de las tecnologías de la	574	584	1,7%

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

información			
Profesionales de las ciencias sociales	321	405	26,0%
Profesionales de la cultura y el espectáculo	600	654	9,0%
Técnicos; profesionales de apoyo	959	1.045	8,9%
Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	1.213	1.432	18,0%
Supervisores en la ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1.151	1.340	16,4%
Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	1.447	1.874	29,4%
Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	195	239	22,3%
Representantes, agentes comerciales y afines	487	461	-5,4%
Profesionales de apoyo en la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	446	482	8,0%
Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales deportivos y afines	2.631	2.615	-0,6%
Técnicos de las tecnologías de la información y comunicaciones	1.033	1.145	10,8%
Empleados de oficina que no atienden al público	1.262	1.390	10,1%
Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	686	696	1,4%
Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	4.105	4.214	2,6%
Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	1.359	1.599	17,7%
Empleados de oficina que atienden al público	1.504	1.512	0,5%
Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	1.401	1.254	-10,5%
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.559	1.670	7,1%
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	2.457	2.666	8,5%
Camareros y cocineros propietarios	1.138	799	-29,8%
Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	3.708	4.221	13,8%
Dependientes en tiendas y almacenes	3.036	3.078	1,4%
Comerciantes propietarios de tiendas	94	92	-2,2%
Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	2.343	2.513	7,3%
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	1.872	2.215	18,3%
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas	2.686	3.410	26,9%
Trabajadores de los cuidados a las personas	4.366	5.387	23,4%

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

en servicios de salud			
Otros trabajadores de los cuidados a las personas	1.718	2.540	47,9%
Trabajadores de los servicios personales	2.058	2.139	3,9%
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	4.583	4.313	-5,9%
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	4.583	4.313	-5,9%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3.138	3.528	12,4%
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	2.828	2.934	3,7%
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	1.689	2.208	30,7%
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	2.697	2.855	5,9%
Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	10.463	14.331	37,0%
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	5.251	5.120	-2,5%
Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	5.614	5.322	-5,2%
Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	4.684	4.780	2,0%
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	5.088	5.249	3,2%
Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	6.592	6.958	5,5%
Mecánicos y ajustadores de maquinaria	4.902	5.319	8,5%
Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	2.983	2.889	-3,1%
Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	5.865	4.702	-19,8%
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	6.357	6.191	-2,6%
Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	5.271	6.502	23,3%
Operadores de instalaciones y maquinaria fija, y montadores	5.833	6.161	5,6%
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	5.796	6.210	7,1%
Montadores y ensambladores en fábricas	5.968	5.995	0,4%
Conductores y operadores de maquinaria móvil	3.895	4.331	11,2%

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	3.368	3.186	-5,4%
Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4.031	4.656	15,5%
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	3.555	4.405	23,9%
Empleados domésticos	234	434	85,6%
Otros personal de limpiezas	4.641	5.532	19,2%
Ayudantes de preparación de alimentos	3.466	4.151	19,8%
Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	9.296	11.193	20,4%
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	8.457	9.784	15,7%
Peones agrarios, forestales y de la pesca	6.008	7.963	32,5%
Peones de la construcción y de la minería	12.185	11.696	-4,0%
Peones de las industrias manufactureras	13.922	14.744	5,9%
Peones del transporte, descargadores y reponedores	6.639	7.592	14,3%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

() Utilizamos como denominador el volumen de empleo total (no sólo asalariado)*

En este cuadro, a excepción que hemos hecho en los cuadros anteriores, sólo analizamos el crecimiento de la siniestralidad (siempre en relación con una variable poblacional, en este caso el volumen de ocupados) desde 2012 a 2015, ya que la clasificación nacional de ocupaciones en 2007 era distinta a la que aparece a partir de 2011 (nueva clasificación). Hemos preferido analizar sólo estructuras ocupacionales homogéneas.

El cuadro muestra un nivel de aumento del 10,8% en el total de la población empleada. Los porcentajes más elevados de crecimiento los encontramos en:

- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (23.8%).
- Técnicos; profesionales de apoyo (a excepción de profesionales de gestión administrativa y de servicios jurídicos, sociales y culturales). Especialmente los técnicos sanitarios y profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas (29% y 24% respectivamente).
- Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas (26.9%)
- Los trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas (37%).

- Trabajadores cualificados de la madera, textil, confección piel... (23%).
- Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera (15%)
- Trabajadores no cualificados en servicios (24%), con especial atención a los empleados domésticos (85%).
- Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras... (16%, con especial aumento en los peones agrarios, forestales y de la pesca (32%).

Por lo tanto, un aumento muy centrado en aquellos trabajadores ligados al sector público (sanidad, enseñanza y servicios sociales) y trabajadores cualificados o no cualificados de ciertos sectores productivos del ámbito privado.

Este cuadro nos muestra también un gradiente de incidencia atendiendo a la clase social (la ocupación es una variable que nos aproxima al concepto de clase social). Así, el cuadro de ocupaciones de mayor jerarquía (directores, técnicos...) presentan un índice de siniestralidad muy inferior a los trabajadores de clase social baja. El ejemplo claro lo tenemos al ver que los trabajadores no cualificados o los peones, duplican e incluso triplican la media de incidencia. Concretamente los peones de la agricultura, pesca, industria manufacturera... presentan una incidencia de 9.784 accidentes por cada 100.000 empleados en esta ocupación, frente a los 346 de los directores y gerentes o los 1.099 de los técnicos y profesionales.

CUADRO 18. INCIDENCIA (*) POR NACIONALIDAD.

	2007	2012	2015	var. 12-15
Total	4.966,3	2.672,4	2.962,3	10,8%
Española	4.962,1	2.710,7	3.006,6	10,9%
Extranjera	4.994,2	2.390,6	2.591,9	8,4%

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y Encuesta de Población Activa.

Elaboración propia.

() Utilizamos como denominador el volumen de empleo total (no sólo asalariado)*

En este cuadro sólo hemos analizado la diferencia de la tasa de incidencia entre los trabajadores con nacionalidad española (incluyendo doble nacionalidad) y aquellos que no la tienen. Vemos que la incidencia es mayor en 2015 de los trabajadores españoles, cuando en 2007 era menor (prácticamente estaban igualadas). Incluso el aumento que se produce desde 2012 se debe principalmente al aumento de la incidencia entre trabajadores de nacionalidad española.

CONCLUSIÓN

Hemos intentando en este informe delimitar claramente el concepto de siniestralidad y mostrar los elementos que inciden en su visibilización. El subregistro de enfermedades profesionales, e incluso de los accidentes de trabajo, es la consecuencia de un proceso sociolaboral que tiene lugar en un modelo de relaciones laborales determinado, en el que el conflicto capital y trabajo presenta unas características determinadas.

Nuestro mercado de trabajo tiende a la terciarización y precarización, delimitada además por un proceso de segmentación en el que la edad, el sexo y la nacionalidad juegan un papel relevante. La debilidad en los procesos de negociación de estos colectivos delimita el aumento de las desigualdades, no sólo salariales, sino en salud. Las condiciones de trabajo más precarias recaen precisamente entre jóvenes, mujeres y extranjeros.

A este marco laboral debemos añadir, en términos de prevención, el escaso desarrollo que tiene la representación de los trabajadores en algunos colectivos o tipos de empresa. Así, en la pequeña empresa, entre los contratos temporales, las mujeres, e incluso los extranjeros, la representación de los trabajadores es muy escasa. Eso mismo ocurre si hablamos de el desarrollo de los derechos de información y formación en estos colectivos.

Por último, hemos intentando acercarnos a los valores que nos muestran las estadísticas de accidente de trabajo y también, aunque en menor profundidad, el de enfermedades profesionales. Concretamente hemos fijado nuestra mirada en el repunte de la siniestralidad laboral que se produce desde 2013 hasta la fecha. Algunos elementos que queremos resaltar que una parte importante del aumento de la siniestralidad registrada se concentra en las trabajadoras no cualificadas, del sector servicios, muy jóvenes o mayores de 50 años, con contrato temporal, baja antigüedad en su puesto de trabajo, y con servicio de prevención ajeno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Castejón, Emilio (2015). "El accidente de trabajo a lo largo de los 20 años de la LPRL". 20 años de la ley de PRL. Análisis multidisciplinar de la implantación de la LPRL en estos 20 años. UGT.
- Díez, María de la Cruz. La Siniestralidad laboral antes y después de la crisis. Fundación de Investigaciones Marxistas.
<http://www.fim.org.es/media/2/2200.pdf><http://www.fim.org.es/media/2/2200.pdf>
- García Benavides, Fernando et al (2013). Informe de salud laboral España, 2011-2010. Cisa-UPF.
https://portal.upf.edu/documents/3192961/3207869/2013_05_ISL_2001-2010_ok_.pdf/66cb50cd-4370-40e2-a1d3-c837d583e7a8
- García, Inmaculada y Montuenga, Victor Manuel (2004). Determinantes de la siniestralidad laboral. Documento de trabajo 8/2004. Fundación Economía Aragonesa.
https://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Archivo?C_BINARIO=171
- García Gómez, Montserrat y Catañeda, Rosario (2015). "La enfermedad profesional a lo largo de 20 años de la LPRL". 20 años de la ley de PRL. Análisis multidisciplinar de la implantación de la LPRL en estos 20 años. UGT.
- Informes de Siniestralidad Laboral. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
<http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/menuitem.755e5ddd739c225b0d144976805053a0/?vgnnextoid=55e80f94131d6210VgnVCM1000000705350aRCRD>

ACCIDENTES CON BAJA, POR RAMA ACTIVIDAD	1999	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.13- 15
TOTAL	931.81 3	696.57 7	645.96 4	581.15 0	471.22 3	468.03 0	491.09 9	529.24 8	61.218
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	49.578	29.040	28.744	29.310	26.532	28.901	31.734	34.127	5.226
Industrias extractivas	11.713	5.554	4.616	3.774	3.089	2.525	2.778	2.717	192
Industria manufacturera	263.46 4	135.62 0	123.92 4	109.38 8	83.966	79.150	82.465	90.141	10.991
Suministro energía eléctrica, gas, vapor...	3.772	1.554	1.366	1.127	941	791	626	680	-111
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	6.442	10.500	10.442	9.643	7.833	7.986	8.380	9.329	1.343
Construcción	224.43 8	129.23 4	105.99 9	83.007	54.212	44.319	45.366	51.548	7.229
Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	119.19 5	106.57 5	99.221	89.768	72.183	69.318	71.985	77.207	7.889
Transporte y almacenamiento	34.938	46.252	43.697	39.592	32.406	31.941	33.506	36.976	5.035
Hostelería	52.437	48.259	47.662	47.055	40.215	40.668	45.028	50.224	9.556
Información y comunicaciones	11.258	6.155	6.068	5.576	4.739	4.390	4.437	4.832	442
Actividades financieras y de seguros	3.104	3.760	3.703	3.239	2.780	2.783	2.834	2.685	-98
Actividades inmobiliarias	3.600	1.487	1.333	1.252	1.123	1.111	1.325	1.373	262
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.270	11.061	10.443	9.171	7.183	7.118	7.334	8.116	998
Actividades administrativas y servicios auxiliares	65.399	40.482	37.551	34.684	28.185	28.394	31.617	33.092	4.698
Admón. Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	37.513	42.507	42.502	40.473	37.441	44.567	44.094	45.610	1.043
Educación	6.232	10.537	10.411	9.553	8.535	9.196	9.847	9.869	673
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	24.659	47.219	47.566	45.497	42.637	47.038	49.870	52.136	5.098
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.365	9.464	9.480	8.797	7.637	7.627	7.721	8.067	440
Otros servicios	3.674	10.070	9.994	9.056	7.617	7.354	7.106	7.518	164
Actividades hogares empleadores de personal doméstico	1.062	1.170	1.165	1.101	1.915	2.805	2.970	2.927	122
Activ. organizaciones y organismos extraterritoriales	-	77	77	87	54	48	76	74	26

Con la financiación de
DI- 0006/2015

	1999	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.13-15
ACCIDENTES MORTALES POR RAMA ACTIVIDAD	1.566	831	757	716	564	558	580	629	71
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	154	70	62	72	68	58	90	73	15
Industrias extractivas	30	12	10	13	11	14	6	8	-6
Industria manufacturera	324	123	130	128	90	90	97	132	42
Suministro energía eléctrica, gas, vapor...	7	8	3	8	6	4	3	3	-1
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	13	13	13	4	15	7	7	14	7
Construcción	385	202	163	140	84	75	80	87	12
Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	159	106	82	74	64	66	56	68	2
Transporte y almacenamiento	184	114	102	99	81	80	99	100	20
Hostelería	56	25	20	19	23	20	30	29	9
Información y comunicaciones	34	5	9	6	4	6	3	6	0
Actividades financieras y de seguros	21	6	15	9	7	7	3	7	0
Actividades inmobiliarias	11	1	0	2	2	2	-	2	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	14	25	17	10	10	8	10	0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	63	39	32	34	23	26	27	28	2
Admón. Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	42	41	44	43	36	41	26	27	-14
Educación	19	7	12	13	5	7	5	8	1
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	35	23	14	18	17	29	24	14	-15
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18	11	6	10	9	8	3	5	-3
Otros servicios	2	9	9	6	6	6	7	5	-1
Actividades hogares empleadores de personal doméstico	9	2	6	1	3	2	6	3	1
Activ. organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, SEGÚN GRAVEDAD, POR SEXO Y EDAD

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.13-15
TOTAL	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
De 16 a 19 años	13.855	9.298	6.351	3.553	2.910	3.219	4.227	1.317
De 20 a 24 años	64.598	53.539	43.185	29.718	25.164	26.083	29.400	4.236
De 25 a 29 años	100.377	88.328	73.645	54.381	49.122	49.723	52.864	3.742
De 30 a 34 años	115.004	107.452	94.809	73.182	69.281	69.038	71.313	2.032
De 35 a 39 años	104.269	98.818	92.201	75.418	76.443	80.649	86.272	9.829
De 40 a 44 años	93.633	89.456	82.417	68.402	68.978	74.133	80.453	11.475
De 45 a 49 años	80.068	77.074	72.033	61.438	63.662	66.984	72.513	8.851
De 50 a 54 años	62.342	61.792	58.530	51.916	54.808	58.717	63.686	8.878
De 55 en adelante	62.431	60.207	57.979	53.215	57.662	62.553	68.520	10.858
VARONES	491.434	448.879	399.785	316.402	305.404	320.160	349.149	43.745
MUJERES	205.143	197.085	181.365	154.821	162.626	170.939	180.099	17.473

ACCIDENTES MORTALES DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD, POR SEXO Y EDAD

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.13-15
	831	757	716	564	558	580	629	71
De 16 a 19 años	8	5	2	-	1	-	-	
De 20 a 24 años	40	29	29	18	9	16	14	5
De 25 a 29 años	68	67	53	37	26	23	29	3
De 30 a 34 años	79	74	61	50	37	46	39	2
De 35 a 39 años	102	79	79	64	65	60	56	-9
De 40 a 44 años	128	110	102	79	82	82	103	21
De 45 a 49 años	128	122	115	85	101	100	105	4
De 50 a 54 años	131	115	129	86	105	108	123	18
De 55 en adelante	147	156	146	145	132	145	160	28
VARONES	761	706	664	519	498	540	578	80
MUJERES	70	51	52	45	60	40	51	-9

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.13-15
TOTAL	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
Directores y gerentes	3.585	3.470	3.276	2.889	2.866	2.807	2.675	-191
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	17.415	17.045	19.815	19.309	21.262	21.996	22.873	1.611
Técnicos; profesionales de apoyo	27.221	27.055	20.585	17.607	17.999	18.768	19.782	1.783
Empleados de tipo administrativo	36.673	34.200	27.668	24.880	25.283	25.597	26.556	1.273
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	75.225	72.767	72.900	60.038	59.816	63.838	68.809	8.993
Trabaj. servicios de la salud y el cuidados personas	31.704	32.098	32.557	30.037	33.020	35.507	37.470	4.450
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	16.225	16.548	18.445	19.085	21.490	19.868	19.226	-2.264
Trab. cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	17.850	17.052	16.716	14.474	14.708	15.382	15.474	766
Trab. cualificados construcción, excepto operadores de máquinas	94.751	79.245	60.835	40.075	33.976	34.227	38.177	4.201
Trab. Cualif. industrias manufactureras, exc. operad.instalaciones	96.237	86.049	80.922	63.297	59.180	61.017	65.419	6.239
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	96.040	89.304	78.471	61.430	57.628	60.543	66.108	8.480
Trabajadores no cualificados en servicio (excepto transportes)	72.966	69.490	61.700	51.235	54.670	57.806	62.743	8.073
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	109.134	100.425	87.260	66.867	66.132	73.743	83.936	17.804
No clasificables	1.551	1.216						

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.13-15
	831	757	716	564	558	580	629	71
Directores y gerentes	16	17	19	9	11	12	22	11
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	19	34	23	16	28	27	29	1

Con la financiación de
DI- 0006/2015

Técnicos; profesionales de apoyo	48	45	51	35	29	21	37	8
Empleados de tipo administrativo	38	30	41	32	47	31	25	-22
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	37	38	35	33	29	30	37	8
Trabaj. servicios de la salud y el cuidados personas	14	11	16	11	13	13	8	-5
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	25	23	25	26	22	17	19	-3
Trab. cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	50	37	47	32	33	50	40	7
Traba. cualificados construcción, excepto operadores de máquinas	136	118	86	55	51	49	53	2
Trabajadores cualif, industrias manufac., exc. operad. instalaciones	90	71	94	62	57	76	74	17
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	195	187	161	134	146	146	174	28
Trabajadores no cualificados en servicio (excepto transportes)	51	46	31	30	25	36	32	7
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	112	100	87	89	67	72	79	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR TIPO DE CONTRATO Y ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.13-15
Total	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
TIPO DE CONTRATO								
Contrato indefinido	430.281	406.061	367.572	309.015	309.328	313.307	323.922	14.594
A tiempo completo	380.409	355.129	317.975	265.497	262.833	263.218	270.207	7.374
A tiempo parcial	49.872	50.932	49.597	43.518	46.495	50.089	36.298	-10.197
Contrato temporal	253.938	227.137	198.676	149.590	146.553	165.728	194.025	47.472
A tiempo completo	222.825	193.994	165.913	121.309	116.083	131.819	155.807	39.724
A tiempo parcial	31.113	33.143	32.763	28.281	30.470	33.909	38.218	7.748

Con la financiación de
DI- 0006/2015

No clasificable	12358	12.766	14.902	12.618	12.149	12.064	11.301	-848
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO								
TOTAL	617.440	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
Hasta 1 mes	36.087	45.642	42.252	33.203	35.971	41.653	49.991	14.020
Entre 1 y 2 meses	64.519	58.669	51.589	38.033	37.058	43.767	52.430	15.372
Entre 3 y 4 meses	44.538	40.511	35.762	25.823	24.529	28.569	34.730	10.201
Entre 5 y 7 meses	45.065	39.778	35.110	25.965	24.442	28.081	33.054	8.612
Entre 8 y 12 meses	53.122	42.408	37.640	28.164	26.007	28.315	33.204	7.197
Entre 1 año y 3 años	156.831	126.336	96.317	73.942	69.224	67.035	71.264	2.040
Entre 3 años y 10 años	182.054	190.207	182.078	151.719	148.082	145.620	140.553	-7.529
10 años o más	100.360	102.413	100.402	94.374	102.717	108.059	114.022	11.305

ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES POR TIPO DE CONTRATO Y ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var.13-15
Total MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
TIPO DE CONTRATO								
Contrato indefinido	526	478	438	361	362	349	387	25
A tiempo completo	491	451	405	334	331	304	352	21
A tiempo parcial	35	24	33	27	31	45	35	4
Contrato temporal	287	261	254	184	181	205	220	39
A tiempo completo	268	248	236	158	152	191	187	35
A tiempo parcial	19	13	18	26	29	14	33	4
No clasificable	18	18	24	19	15	26	22	7
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO								
TOTAL	831	757	716	564	558	580	629	71
Hasta 1 mes	66	72	67	55	59	57	85	26
Entre 1 y 2 meses	62	64	60	44	43	54	49	6
Entre 3 y 4 meses	51	44	42	33	32	31	39	7
Entre 5 y 7 meses	42	37	24	28	21	42	25	4

Con la financiación de
DI- 0006/2015

Entre 8 y 12 meses	46	42	42	28	27	34	38	11
Entre 1 año y 3 años	186	113	97	65	72	72	90	18
Entre 3 años y 10 años	201	210	204	160	146	138	130	-16
10 años o más	177	175	180	151	158	152	173	15

ACCIDENTES DE TRABAJO POR NACIONALIDAD

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOTAL	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
EUROPA	639.012	594.783	537.358	438.218	438.846	463.053	498.962	60.116
España	614.672	571.239	515.739	420.857	422.394	445.770	479.781	57.387
Resto de Europa	24.340	23.544	21.619	17.361	16.452	17.283	19.181	2.729
ÁFRICA	18.640	16.562	14.335	11.232	10.541	11.346	13.104	2.563
AMÉRICA	36.398	32.055	26.815	19.596	16.574	14.663	14.823	-1.751
ASIA	2.417	2.442	2.420	2.093	2.037	2.000	2.327	290
OCEANIA	17	23	17	13	14	11	8	-6
NO CONSTA NACIONALIDAD	93	99	205	71	18	26	24	6
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
EUROPA	772	714	672	527	535	546	597	62
España	707	655	642	491	495	502	559	64
Resto de Europa	65	59	30	36	40	44	38	-2
ÁFRICA	22	14	17	19	12	17	11	-1
AMÉRICA	32	24	24	13	9	11	15	6
ASIA	5	5	2	5	2	6	6	4
OCEANIA	-	-	-	-	-	-	-	
NO CONSTA NACIONALIDAD	-	-	1	-	-	-	-	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR LUGAR DEL ACCIDENTE

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOATLES JORNADA + IN ITINERE	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	490.102	529.248	61.218
En el centro o lugar de trabajo habitual	546.177	498.719	449.296	356.358	349.064	365.938	393.122	44.058
En otro centro o lugar de trabajo	30.068	27.767	23.649	17.384	17.465	18.741	20.600	3.135
En desplazamiento en su jornada laboral	41.195	43.037	39.639	34.795	37.755	39.946	44.301	6.546
TOTAL MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
En el centro o lugar de trabajo habitual	344	314	283	242	209	224	243	34
En otro centro o lugar de trabajo	95	73	78	58	59	74	55	-4
En desplazamiento en su jornada laboral	193	182	190	152	179	169	217	38

ACCIDENTES DE TRABAJO POR TIPO DE EMPRESA

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOTAL IN ITINERE+JORNADA	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
TIPO DE EMPRESA								
Empresa actuante para si misma	621.773	508.990	523.688	428.318	426.210	445.191	476.026	49.816
Contrata o subcontrata	5.707	53.070	48.988	36.109	34.569	36.052	40.183	5.614
Empresa trabajo temporal (ETT)	7.836	7.463	8.474	6.796	7.251	9.856	13.039	5.788
TOTAL MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
TIPO DE EMPRESA								
Empresa actuante para si misma	714	639	605	494	489	500	547	58
Contrata o subcontrata	116	113	105	67	64	71	75	11
Empresa trabajo temporal (ETT)	1	5	6	3	5	9	7	2

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y MORTALES POR ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS								
ORGANIZACIÓN PREVENTIVA (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOTAL JORNADA + IN ITINERE	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	569.715	101.685
Asunción personal por el empresario	15.914	14.190	13.278	11.453	11.934	12.243	11.991	57
Servicio de prevención propio	134.959	129.642	119.255	106.078	111.994	113.260	118.335	6.341
Servicio de prevención ajeno	498.653	458.391	409.509	320.249	310.329	329.321	360.243	49.914
Trabajador(es) designado(s)	14.901	13.019	11.314	7.986	7.196	6.605	6.800	-396
Servicio de prevención mancomunado	83.958	82.282	73.086	58.055	57.763	61.668	66.611	8.848
Ninguna modalidad de prevención	9.029	7.777	7.854	8.329	9.205	10.361	10.882	1.677
Ninguna información				49	516	-		-516
VAL.RIESGOS PUESTO DE TRABAJO	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
Con evaluación	476.462	443.767	397.612	318.088	314.730	330.093	356.116	41.386
Sin evaluación	220.115	202.197	183.538	153.135	153.300	161.006	173.132	19.832
ORGANIZACIÓN PREVENTIVA (1)								
TOTAL MORTALES	885	805	770	589	671	612	663	-8
Asunción personal por el empresario	18	13	19	15	92	20	11	-81
Servicio de prevención propio	128	121	107	96	103	87	77	-26
Servicio de prevención ajeno	641	578	561	401	394	446	493	99
Trabajador(es) designado(s)	18	18	16	8	12	7	6	-6
Servicio de prevención mancomunado	63	59	52	48	53	32	56	3
Ninguna modalidad de prevención	17	16	15	21	16	20	20	4
Ninguna información				-	1	-		-1

Con la financiación de
DI- 0006/2015

EVAL.RIESGOS PUESTO DE TRABAJO	831	757	551	452	558	580	629	71
Con evaluación	562	516	397	312	373	388	420	47
Sin evaluación	269	241	154	140	185	192	209	24

(1) Cada empresa puede tener más de un tipo de organización preventiva por lo que la suma es mayor que el número de accidentes.-

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR TAMAÑO DE CENTRO								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOTAL	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
De 1 a 9 trabajadores	156743	145239	134222	109.656	106.887	113.756	119.877	12.990
De 10 a 25 trabajadores	133003	121276	107935	84150	80.581	84.392	93.271	12.690
De 26 a 49 trabajadores	91706	83447	73139	56584	55.080	59.023	65.222	10.142
De 50 a 99 trabajadores	83205	76223	68954	53575	53.411	56.509	62.772	9.361
De 100 a 249 trabajadores	88892	82504	73447	58419	60.361	64.004	69.868	9.507
De 250 a 499 trabajadores	50153	46553	41015	33638	35.159	36.332	38.923	3.764
De 500 a 1000 trabajadores	32618	31858	28127	23696	23.411	23.947	24.741	1.330
Más de 1000 trabajadores	49869	48418	42844	40468	42.529	42.733	44.507	1.978
No consta	10388	10446	11467	11037	10.611	10.403	10.067	-544
TOTAL MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
De 1 a 9 trabajadores	267	238	244	201	202	196	206	4
De 10 a 25 trabajadores	194	153	145	105	103	118	122	19
De 26 a 49 trabajadores	115	104	86	67	55	69	80	25
De 50 a 99 trabajadores	69	85	82	56	46	55	63	17
De 100 a 249 trabajadores	83	71	56	42	45	46	64	19

Con la financiación de
DI- 0006/2015

De 250 a 499 trabajadores	23	36	40	32	36	36	40	4
De 500 a 1000 trabajadores	33	26	19	20	24	15	17	-7
Más de 1000 trabajadores	31	29	25	28	34	23	20	-14
No consta	16	15	19	13	13	22	17	4

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
TOTAL	696.577	645.964	581.150	471.223	468.030	491.099	529.248	61.218
Heridas y lesiones superficiales	229.110	212.140	189.672	150.544	143.721	149.739	162.114	18.393
Fracturas de huesos	47.171	44.823	41.187	37.416	36.715	38.181	41.112	4.397
Dislocaciones, esguinces y torceduras	332.650	317.093	287.428	233.013	236.210	246.706	265.423	29.213
Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	1.309	1.325	1.349	1.155	1.087	1.134	1.197	110
Conmociones y lesiones internas	34.202	31.164	27.070	20.525	21.560	25.726	28.027	6.467
Quemaduras, escaldaduras y congelación	8.748	8.540	7.802	6.513	6.155	6.584	6.970	815
Envenenamientos e infecciones	1.276	1.340	1.233	632	683	750	771	88
Ahogamientos y asfixias	1.881	367	335	284	331	321	290	-41
Efectos del ruido, la vibración y la presión	783	1.087	934	642	377	395	515	138
Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	250	261	219	184	191	155	240	49
Trauma psíquico, choque traumático	1.162	1.594	1.634	1.432	1.452	1.771	1.914	462
Lesiones múltiples	12.365	11.362	10.587	8.985	8.732	8.881	9.442	710
Infartos, derrames cerebrales y otras patol. a causas naturales	1.179	1.258	1.167	1.138	1.259	1.168	1.109	-150
Otras lesiones especificadas no incluidas anteriores apdos.	24.491	13.610	10.533	8.760	9.557	9.588	10.124	567
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR.13-15
MORTALES	831	757	716	564	558	580	629	71
Heridas y lesiones superficiales	1	5	2	5	2	5	4	2
Fracturas de huesos	3	8	5	7	6	10	4	-2
Dislocaciones, esguinces y torceduras	0	-	-	-	-	-	-	-

Con la financiación de
DI- 0006/2015

Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	1	5	4	3	3	4	1	-2
Conmociones y lesiones internas	123	92	83	60	62	58	86	24
Quemaduras, escaldaduras y congelación	7	8	5	8	1	5	3	2
Envenenamientos e infecciones	1	2	0	1	-	1	2	
Ahogamientos y asfixias	25	28	24	28	23	35	15	-8
Efectos del ruido, la vibración y la presión	0	-	-	-	-	-	-	
Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	1	-	1	1	-	1	1	
Trauma psíquico, choque traumático	9	5	11	9	8	9	12	4
Lesiones múltiples	392	359	340	253	230	228	267	37
Infartos, derrames cerebrales y otras patol. a causas naturales	264	245	241	189	223	224	234	11
Otras lesiones especificadas no incluidas anteriores apdos.	4	-	-	-	-	-	-	

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA POR ACTIVIDAD (por 100,000 trabajadores)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.12-15
TOTAL	6.04 8	5.91 4	5.21 1	4.26 3	4.00 0	3.63 4	2.94 9	3.00 9	3.11 1	3.25 2	10,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.215	4.349	4.582	4.505	4.504	4.678	4.339	4.600	4.769	5.168	19,1%
Industrias extractivas	17.33 7	18.61 6	16.80 0	16.21 4	14.56 8	12.72 1	11.79 1	10.79 8	12.08 5	11.74 4	-0,4%
Industria manufacturera	9.518	9.381	8.319	6.423	6.176	5.612	4.542	4.480	4.659	4.956	9,1%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.912	3.895	3.971	3.598	3.118	2.568	2.087	1.764	1.455	1.588	-23,9%
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	9.947	9.051	8.318	7.208	7.056	6.578	5.440	5.724	6.039	6.595	21,2%
Construcción	12.73 5	12.39 3	10.68 4	8.980	8.546	7.735	6.297	6.024	6.315	6.794	7,9%

Con la financiación de
DI- 0006/2015

Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	5.088	5.040	4.553	3.858	3.621	3.258	2.642	2.601	2.670	2.787	5,5%
Transporte y almacenamiento	7.998	7.874	7.046	6.134	5.923	5.419	4.572	4.589	4.791	5.091	11,4%
Hostelería	5.599	5.332	4.987	4.287	4.148	3.972	3.340	3.366	3.578	3.759	12,5%
Información y comunicaciones	1.370	1.225	1.171	1.010	955	878	727	679	666	702	-3,5%
Actividades financieras y de seguros	549	553	576	467	469	429	366	379	382	362	-1,1%
Actividades inmobiliarias	1.988	1.947	1.908	1.745	1.564	1.400	1.259	1.142	1.301	1.229	-2,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.354	1.385	1.268	1.140	1.042	912	692	696	722	772	11,6%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.760	3.711	3.399	3.043	2.831	2.611	2.143	2.214	2.378	2.363	10,3%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.281	3.599	3.611	3.429	3.414	3.333	3.248	3.965	3.892	3.962	22,0%
Educación	1.335	1.193	1.230	1.197	1.158	1.061	933	982	1.022	973	4,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.563	3.323	3.185	2.893	2.716	2.505	2.339	2.877	3.029	3.083	31,8%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4.212	4.139	4.141	4.136	4.100	3.809	3.311	3.324	3.225	3.176	-4,1%
Otros servicios	2.826	2.980	2.833	2.291	2.332	2.122	1.838	1.851	1.748	1.811	-1,5%
Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico (2)	3.211	2.655	2.626	2.415	2.429	2.190	391	469	495	488	24,8%
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3.478	3.482	2.523	2.944	2.726	2.819	1.686	1.283	1.600	1.675	-0,7%

INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA POR CCAA (POR 100,000 TRABAJADORES)+

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var.12-15
TOTAL	6.048	5.914	5.211	4.263	4.000	3.634	2.949	3.009	3.111	3.252	10,3%
ANDALUCÍA	7.114	6.878	5.835	4.662	4.261	3.924	3.175	3.359	3.467	3.655	15,1%
ARAGÓN	5.195	5.251	4.766	3.516	3.442	3.172	2.631	2.695	2.740	3.002	14,1%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	6.077	6.322	5.968	5.171	4.892	4.403	3.516	3.522	3.669	3.730	6,1%
BALEARS (ILLES)	7.888	7.688	6.626	5.282	5.019	4.715	3.885	4.070	4.357	4.571	17,7%
CANARIAS	6.660	6.469	5.659	4.693	4.385	4.146	3.364	3.416	3.587	3.609	7,3%
CANTABRIA	5.641	5.392	4.981	3.829	3.479	3.228	2.593	2.658	2.847	2.981	15,0%
CASTILLA-LA MANCHA	7.791	7.575	6.487	5.070	4.673	4.200	3.458	3.525	3.696	3.896	12,7%
CASTILLA Y LEÓN	5.736	5.683	5.274	4.292	3.976	3.459	2.787	2.783	2.936	3.086	10,7%
CATALUÑA	5.449	5.693	4.954	4.215	4.014	3.587	2.910	2.992	3.117	3.193	9,7%
COMUNITAT VALENCIANA	5.876	5.596	4.731	3.722	3.500	3.182	2.622	2.723	2.729	2.907	10,9%
EXTREMADURA	5.610	5.682	5.327	4.446	3.980	3.529	2.989	3.084	3.394	3.577	19,7%
GALICIA	5.741	5.811	5.621	4.721	4.376	3.825	3.005	2.957	3.095	3.269	8,8%
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.404	5.069	4.447	3.681	3.514	3.235	2.605	2.575	2.603	2.688	3,2%
MURCIA (REGIÓN DE)	5.910	5.748	4.838	4.080	3.757	3.519	2.843	2.973	3.111	3.414	20,1%
NAVARRA (C. FORAL DE)	5.690	5.619	5.123	4.171	3.878	3.641	2.813	2.877	3.073	3.185	13,2%
PAÍS VASCO	6.426	5.660	5.456	4.448	4.289	3.880	3.292	3.244	3.244	3.409	3,6%
RIOJA (LA)	5.886	5.834	5.202	4.390	4.023	3.744	2.944	2.968	3.050	3.405	15,6%
CEUTA	5.220	5.469	5.656	5.154	4.877	3.458	2.921	2.936	3.517	3.989	36,5%
MELILLA	4.832	4.819	4.540	4.205	3.785	3.687	2.879	2.920	2.922	2.809	-2,4%

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR EDAD (POR 100,000 TRABAJADORES)											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var. 12-15
TOTAL	6.048	5.914	5.211	4.263	4.000	3.634	2.949	3.009	3.111	3.252,0	10,3%
De 16 a 19 años	11.674	11.158	9.468	6.852	6.403	5.548	4.171	4.279	4.237	4.681,3	12,2%
De 20 a 24 años	8.854	8.609	7.341	5.623	5.254	4.658	3.645	3.470	3.492	3.700,5	1,5%
De 25 a 29 años	6.592	6.483	5.644	4.534	4.312	3.851	3.023	2.939	3.016	3.178,9	5,2%
De 30 a 34 años	5.825	5.773	5.031	4.180	4.032	3.685	2.977	3.016	3.104	3.270,0	9,8%
De 35 a 39 años	5.846	5.723	5.018	4.160	3.882	3.574	2.884	2.961	3.094	3.279,3	13,7%
De 40 a 44 años	5.554	5.526	4.960	4.178	3.973	3.623	2.954	2.986	3.099	3.201,3	8,4%
De 45 a 49 años	5.187	5.160	4.743	4.110	3.880	3.563	2.942	3.040	3.147	3.291,5	11,9%
De 50 a 54 años	4.979	4.947	4.620	4.018	3.794	3.487	2.962	3.126	3.232	3.344,0	12,9%
De 55 a 59 años	4.900	4.827	4.571	3.988	3.722	3.469	2.945	3.097	3.166	3.249,0	10,3%
De 60 y más años	3.764	3.533	3.436	2.918	2.614	2.447	2.102	2.352	2.506	2.554,1	21,5%

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SEXO Y EDAD (POR 100,000 TRABAJADORES)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var. 12-15
VARONES	8.134	7.948	6.948	5.651	5.312	4.827	3.983	3.969	4.096	4.313,6	8,3%
De 16 a 19 años	14.949	14.466	12.407	8.940	8.432	7.298	5.539	5.708	5.376	6.042,8	9,1%
De 20 a 24 años	12.729	12.480	10.595	8.116	7.524	6.624	5.212	4.867	4.859	5.092,2	-2,3%
De 25 a 29 años	9.685	9.547	8.237	6.615	6.312	5.629	4.481	4.325	4.369	4.592,4	2,5%
De 30 a 34 años	8.340	8.257	7.165	5.939	5.740	5.239	4.313	4.329	4.454	4.687,0	8,7%
De 35 a 39 años	7.995	7.829	6.855	5.698	5.331	4.954	4.089	4.150	4.340	4.624,6	13,1%
De 40 a 44 años	7.298	7.269	6.499	5.512	5.245	4.825	4.033	4.050	4.202	4.372,3	8,4%
De 45 a 49 años	6.525	6.493	5.910	5.100	4.875	4.497	3.808	3.835	3.996	4.278,3	12,4%
De 50 a 54 años	6.026	5.963	5.511	4.733	4.495	4.125	3.599	3.650	3.765	3.997,7	11,1%
De 55 a 59 años	5.768	5.700	5.338	4.648	4.390	4.078	3.497	3.499	3.605	3.713,7	6,2%
De 60 y más años	4.328	4.032	3.863	3.277	2.960	2.789	2.404	2.483	2.674	2.763,1	14,9%
MUJERES	3.045	3.082	2.917	2.536	2.417	2.227	1.815	1.963	2.039	2.088,9	15,1%
De 16 a 19 años	5.590	5.221	4.648	3.723	3.528	3.170	2.391	2.372	2.672	2.764,2	15,6%
De 20 a 24 años	3.947	3.885	3.561	2.936	2.837	2.582	2.056	2.032	2.061	2.200,4	7,0%
De 25 a 29 años	2.902	2.950	2.777	2.362	2.265	2.059	1.634	1.631	1.716	1.785,	9,3%

Con la financiación de
DI- 0006/2015

Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España

											7	
De 30 a 34 años	2.545	2.643	2.455	2.158	2.105	1.961	1.581	1.664	1.709	1.790,	0	13,2%
De 35 a 39 años	2.785	2.840	2.634	2.267	2.143	1.949	1.546	1.657	1.727	1.797,	0	16,2%
De 40 a 44 años	3.023	3.086	2.920	2.499	2.413	2.176	1.741	1.802	1.872	1.893,	7	8,8%
De 45 a 49 años	3.197	3.245	3.159	2.841	2.649	2.438	1.978	2.162	2.208	2.194,	4	11,0%
De 50 a 54 años	3.240	3.336	3.308	3.045	2.884	2.688	2.235	2.534	2.634	2.610,	8	16,8%
De 55 a 59 años	3.117	3.139	3.209	2.940	2.749	2.638	2.282	2.622	2.659	2.714,	9	19,0%
De 60 y más años	2.382	2.341	2.490	2.243	2.047	1.942	1.722	2.183	2.303	2.311,	2	34,2%

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ISTAS y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales



Con la financiación de
DI- 0006/2015